

Índice

Introducción - <i>Félix San Vicente</i>	xiii
Lista de signos	xvii
Siglas utilizadas	xviii
Capítulo XVIII. La morfología verbal - <i>Hugo E. Lombardini</i>	491
1. Introducción	493
2. Consideraciones teóricas	494
2.1. Conceptos generales sobre la regularidad verbal	494
2.2. Conceptos generales sobre la irregularidad verbal	498
3. La morfología regular de las formas simples	501
3.1. Infinitivos, gerundios y participios	501
3.2. Presentes de indicativo, de subjuntivo e imperativo	502
3.3. Imperfecto de indicativo	505
3.4. Pretérito perfecto simple de indicativo, imperfecto y futuro de subjuntivo	505
3.5. Futuro y condicional de indicativo	507
4. La morfología regular de las formas compuestas	507
4.1. Formas no personales compuestas	508
4.2. Formas personales compuestas	508
5. Los verbos de paradigma reducido	509
5.1. Los pronominales inherentes	509
5.2. Los terciopersonales	509
5.3. Los impersonales	509
5.4. Los defectivos	509
6. Los verbos con formas irregulares	510
6.1. Verbos con irregularidades por incompatibilidades fonéticas	510
6.2. Verbos con irregularidades sistemáticas	511
6.3. Verbos con irregularidades especiales	525
7. Los verbos “dobles” o con varios paradigmas	528
8. Itinerario bibliográfico	529
Capítulo XIX. Las formas verbales aisladas simples del indicativo: usos temporales y aspectuales - <i>María Martínez-Atienza</i>	531
1. Introducción	533
2. El presente	535
3. El pretérito imperfecto	537
3.1. Valores temporales	537
3.2. La simultaneidad en el pasado	537
3.3. Valores aspectuales	541

3.4. Valores modales.....	542
4. El pretérito perfecto simple.....	543
4.1. Valores temporales.....	543
4.2. Valor aspectual: el tiempo principal del discurso narrativo.....	545
5. El futuro.....	546
5.1. Usos deícticos.....	546
5.2. Usos no deícticos.....	548
5.3. Valor aspectual.....	548
6. El condicional.....	549
6.1. Valor temporal: el futuro del pasado.....	549
6.2. Valores modales.....	551
7. Itinerario bibliográfico.....	552
Capítulo XX. Las formas verbales aisladas compuestas del indicativo: usos temporales y aspectuales - <i>María Martínez-Atienza</i>	555
1. Introducción.....	557
1.1. Origen de las formas verbales compuestas y diferencias formales entre español e italiano.....	557
1.2. Ambigüedad aspectual de las formas verbales compuestas.....	558
2. El pretérito perfecto compuesto.....	560
2.1. Contextos de uso y contraste con el pretérito perfecto simple.....	560
2.2. Valores aspectuales.....	561
3. El pretérito pluscuamperfecto.....	563
3.1. Valores temporales y valores aspectuales.....	563
3.2. Valores modales.....	564
4. El pretérito anterior.....	565
4.1. Valores temporales y aspectuales: restricciones accionales.....	565
4.2. Restricciones sintácticas y relaciones con otros tiempos.....	567
5. El futuro perfecto.....	568
5.1. Valor temporal y aspectual.....	568
5.2. Valor modales.....	569
5.3. Restricciones sintácticas.....	570
6. El condicional perfecto.....	571
6.1. Valor temporal y aspectual.....	571
6.2. Valores modales.....	572
6.3. Contextos sintácticos.....	573
7. Itinerario bibliográfico.....	574
Capítulo XXI. Las formas verbales encadenadas: <i>consecutio temporum</i> - <i>María Martínez-Atienza y Francisco Javier Perea Siller</i>	577
1. Introducción.....	579
1.1. El concepto de <i>consecutio temporum</i>	579

1.2. Restricciones semánticas impuestas por el V1.....	581
1.3. Casos no canónicos de concordancia: el <i>doble acceso</i>	582
1.4. Presente y futuro frente a pasado: la doble esfera temporal.....	583
1.5. Usos del indicativo y del subjuntivo.....	583
2. La relación de simultaneidad.....	585
2.1. Clases semánticas verbales que determinan la lectura simultánea de la relación.....	585
2.2. Con V1 en presente o futuro.....	586
2.3. Con V1 en pasado.....	587
3. La relación de posterioridad.....	589
3.1. Clases semánticas verbales que determinan la lectura de posterioridad de la relación.....	589
3.2. Con un V1 en presente o futuro.....	590
3.3. Entre la simultaneidad y la posterioridad.....	592
3.4. Con V1 en pasado.....	593
4. La relación de anterioridad.....	596
4.1. Clases semánticas verbales que determinan la lectura de anterioridad de la relación.....	596
4.2. Con V1 en presente.....	596
4.3. Con V1 en futuro.....	597
4.4. Con V1 en pasado.....	598
5. Itinerario bibliográfico.....	599
Capítulo XXII. El infinitivo - <i>María Enriqueta Pérez Vázquez</i>	603
1. Introducción.....	605
2. Naturaleza categorial del infinitivo.....	606
3. Construcciones de infinitivo.....	607
3.1. Construcciones nominales.....	609
3.2. Construcciones causativas.....	611
3.3. Oraciones subordinadas completivas.....	613
3.4. Oraciones subordinadas relativas.....	619
3.5. Oraciones subordinadas adverbiales.....	621
3.6. El infinitivo en frases independientes.....	628
4. Itinerario bibliográfico.....	630
Capítulo XXIII. Las perífrasis de infinitivo - <i>María Enriqueta Pérez Vázquez</i>	633
1. Introducción.....	635
2. Las perífrasis modales.....	638
2.1. Las perífrasis modales de obligación.....	639
2.2. Las perífrasis modales de posibilidad.....	642
2.3. Las perífrasis de probabilidad o aproximación.....	643
2.4. Los verbos <i>querer, saber</i> y <i>pensar</i>	645

3. Las perífrasis tempo-aspectuales	647
3.1. Las perífrasis tempo-aspectuales ingresivas.....	647
3.2. Las perífrasis tempo-aspectuales incoativas	651
3.3. Las perífrasis tempo-aspectuales reiterativas y habituales.....	655
3.4. Las perífrasis tempo-aspectuales terminativas	656
4. Itinerario bibliográfico.....	659
Capítulo XXIV. El gerundio - <i>Hugo E. Lombardini</i>	661
1. Introducción.....	663
2. Características generales	663
3. El gerundio no perifrástico	664
3.1. Gerundio predicativo	665
3.2. Gerundio adjunto	672
3.3. Gerundio absoluto.....	673
3.4. Usos (semi)lexicalizados del gerundio no perifrástico.....	675
3.5. Uso denostado del gerundio de posterioridad	676
3.6. Usos regionales del gerundio no perifrástico	677
4. Itinerario bibliográfico	678
Capítulo XXV. Las perífrasis de gerundio - <i>Hugo E. Lombardini</i>	679
1. Introducción.....	681
2. Características generales	681
3. Clasificación y usos	686
3.1. « <i>Estar</i> + gerundio».....	686
3.2. « <i>Ir</i> + gerundio».....	690
3.3. « <i>Venir</i> + gerundio»	692
3.4. « <i>Andar</i> + gerundio»	692
3.5. « <i>Llevar</i> + gerundio».....	693
3.6. «{ <i>Pasar</i> ~ <i>pasarse</i> } + gerundio»	694
3.7. « <i>Vivir</i> + gerundio».....	695
3.8. «{ <i>Seguir</i> ~ <i>continuar</i> } + gerundio»	695
4. Otras anotaciones contrastivas	695
5. Itinerario bibliográfico	698
Capítulo XXVI. El participio - <i>Juan Carlos Barbero Bernal</i>	701
1. Introducción.....	703
2. Participio, infinitivo y gerundio.....	704
3. Cuestiones morfológicas con incidencias sintácticas	706
4. Usos verbales.....	710
4.1. Formación de los tiempos compuestos	710
4.2. Construcciones absolutas y adjuntos libres	712
5. Usos adjetivales y nominales.....	715
5.1. Usos adjetivales	715

5.2. Usos adjetivales en estructuras complejas	716
5.3. Usos nominales	725
6. Las formas en <i>-nte</i>	726
7. Participios gramaticalizados	728
8. Itinerario bibliográfico	729
Capítulo XXVII. Las perífrasis de participio - <i>María Enriqueta Pérez Vázquez</i>	731
1. Introducción	733
2. Caracterización y clasificación	735
2.1. Los criterios que definen una perífrasis de participio	735
2.2. El inventario	736
3. Valores y usos	737
3.1. « <i>Estar</i> + participio»	737
3.2. « <i>Llevar</i> + participio»	739
3.3. « <i>Tener</i> + participio»	740
4. Itinerario bibliográfico	741
Capítulo XXVIII. Los complementos del verbo - <i>Florencio del Barrio de la Rosa</i>	743
1. Introducción	745
2. El sujeto	747
2.1. La concordancia	747
2.2. Sujetos explícitos y sujetos implícitos	750
2.3. Las funciones semánticas del sujeto	751
3. El complemento directo	752
3.1. La transitividad y el complemento directo	752
3.2. La sustitución pronominal del complemento directo	754
3.3. La función semántica del complemento directo	755
3.4. El complemento directo preposicional	756
4. El complemento indirecto	758
4.1. La sustitución pronominal del complemento indirecto	758
4.2. La función semántica del complemento indirecto	760
5. El complemento preposicional	761
5.1. La determinación del complemento preposicional	761
5.2. El complemento preposicional y el complemento directo: alternancias	762
5.3. La clasificación de los verbos con complemento preposicional	764
6. El complemento circunstancial	766
6.1. Características generales	766
6.2. Clasificación semántica de los complementos circunstanciales	769
6.3. Clasificación de los complementos circunstanciales según su posición	771
7. Itinerario bibliográfico	772
Capítulo XXIX. La modalidad y los modos del verbo - <i>Carmen Castillo Peña</i>	775
1. Introducción	777

2. Las modalidades del enunciado.....	781
3. Las modalidades de la enunciación y los tipos de frase.....	784
3.1. Modalidad enunciativa.....	786
3.2. La modalidad asertiva.....	786
3.3. La modalidad interrogativa.....	789
3.4. La modalidad exclamativa.....	790
3.5. La modalidad imperativa o exhortativa.....	790
3.6. La modalidad desiderativa.....	791
4. Los modos del verbo.....	792
4.1. El concepto de modo en la tradición gramatical española: los modos del verbo español.....	792
4.2. Indicativo y subjuntivo: caracterización semántica de la oposición.....	794
4.3. Indicativo y subjuntivo: aspectos sintácticos.....	797
5. Itinerario bibliográfico.....	799
Capítulo XXX. Los verbos de apoyo - <i>María Lozano Zabonero</i>	801
1. Introducción.....	803
2. Caracterización y clasificación.....	808
3. Los sustantivos de las construcciones con verbos de apoyo.....	810
4. Los verbos de las construcciones con verbos de apoyo.....	813
4.1. Verbos de apoyo generales y restringidos.....	813
4.2. Propiedades sintácticas de los verbos de apoyo y sus construcciones.....	814
4.3. El (aparente) vacío de los verbos de apoyo.....	816
4.4. La (no) equivalencia entre las CVA y los verbos plenos.....	817
5. Los verbos de apoyo y la variación intralingüística.....	821
6. Los verbos de apoyo y los aspectos contrastivos.....	823
7. Los verbos de apoyo y las clases léxicas: el verbo <i>dar</i>	827
8. Itinerario bibliográfico.....	831
Capítulo XXXI. Los verbos de cambio - <i>Alberto Buitrago Jiménez</i>	835
1. Introducción.....	837
2. Correspondencia con <i>ser</i> y <i>estar</i>	839
3. Análisis de los verbos de cambio.....	840
3.1. <i>Convertirse</i> (o <i>transformarse</i>) <i>en</i>	840
3.2. <i>Hacerse</i>	840
3.3. <i>Ponerse</i>	841
3.4. <i>Quedar</i> o <i>quedarse</i>	842
3.5. <i>Volverse</i>	843
3.6. Otros verbos de cambio.....	843
3.7. Perífrasis verbales.....	846
4. Alternancias entre los verbos de cambio.....	847
4.1. <i>Ponerse</i> vs. <i>quedar(se)</i>	848

4.2. <i>Hacerse</i> vs. <i>volverse</i>	848
4.3. <i>Hacerse</i> vs. <i>llegar a ser</i>	849
5. Itinerario bibliográfico.....	849
Bibliografía.....	851
Bibliografía de fuentes textuales.....	853
Bibliografía crítica.....	854

Capítulo XXI. Las formas verbales encadenadas: *consecutio temporum*

1. Introducción
2. La relación de simultaneidad
3. La relación de posterioridad
4. La relación de anterioridad
5. Itinerario bibliográfico

Capítulo XXI. Las formas verbales encadenadas: *consecutio temporum*

María Martínez-Atienza y Francisco Javier Perea Siller

1. Introducción

1.1. El concepto de *consecutio temporum*

El fenómeno de la *consecutio temporum* o *correlación verbal* hay que entenderlo relacionado con la distinción entre tiempos deícticos y tiempos anafóricos, como un tipo especial de relación anafórica entre unos tiempos y otros.

[Estos aspectos han sido tratados en la introducción del Cap. XIX de este volumen.]

Estrictamente, se puede entender la *consecutio temporum* como la relación sintáctica que se establece entre el verbo principal (al que se hará referencia a partir de ahora como V1) y el subordinado (que se denominará V2), en la que el tiempo de V2 está inducido por el tiempo de V1.

La noción más extendida de lo que se entiende por *consecutio temporum* se ofrece en el Cap. 47 de la *GDLE*, escrito por Carrasco (1999):

[...] existe correlación temporal siempre que el verbo de una oración subordinada orienta sus relaciones temporales con respecto al tiempo del acontecimiento denotado por el verbo de la oración a la que se subordina. (*GDLE*: 3083)

[La *consecutio temporum*] alude a la relación de dependencia que se establece entre las interpretaciones temporales de dos formas verbales si entre sus respectivas oraciones existe asimismo una relación de dependencia o subordinación sintáctica. (*GDLE*: 3063)

El contexto en el que se da la correlación temporal es, según esta concepción de la que participa la *NGLLE* (24.7a), la hipotaxis. La condición para que exista es que la interpretación temporal del verbo de la oración subordinada (V2) no se oriente sobre el momento de la enunciación, es decir, el punto cero, sino en relación con la temporalidad expresada por el verbo principal (V1).

Con una concepción más amplia de la correlación verbal, representada por Rojo y Veiga (1999), la correlación verbal debe relacionarse con un fenómeno más general que afecta al sistema de los tiempos verbales, que es la llamada *cronología relativa*, en virtud de la cual las formas verbales expresan relaciones de anterioridad, simultaneidad o posterioridad entre acontecimientos o situaciones, tanto entre las propias formas como con respecto a otro punto expresado por un complemento circunstancial de tiempo. Como escriben Rojo y Veiga (1999: 2887):

Aunque las gramáticas se refieren a ella casi exclusivamente en relación a estructuras complejas en las que una oración depende sintácticamente de otra (las llamadas ‘subordinadas sustantivas’, por ejemplo) y, además, enfocan el fenómeno con intención normativista, la correlación temporal, en realidad, remite a algo mucho más amplio, que

abarca todo lo referente a la expresión lingüística de las relaciones temporales existentes entre las situaciones.

Tradicionalmente, la correlación verbal se ha estudiado prioritariamente en contextos en que V2 está en subjuntivo. Desde el momento en que la mayor parte de los tiempos de este modo no puede aparecer en oraciones independientes, se reconoce con mayor facilidad el fenómeno de la correlación verbal (si se entiende esta como una *expresión gramatical propia* (Veiga 1996: 743) de ciertos casos de la cronología relativa). Este motivo es el que parece subyacer a la tendencia de los latinistas a circunscribir la *consecutio temporum* al contexto de la subordinación con subjuntivo. A este respecto, Rojo (1976) señala que el hecho de que las oraciones subordinadas de subjuntivo sean casos prototípicos de correlación verbal no puede llevar a la conclusión de que sea exclusiva de dichos contextos. Así pues, tanto en indicativo como en subjuntivo se emplearán los diferentes tiempos disponibles para expresar las distintas posibilidades de la cronología relativa, que, como veremos, está determinada por la naturaleza semántica del verbo principal.

Según unas concepciones y otras, la concordancia de tiempos no se refiere a los contextos en los que el tiempo de V2 está inducido por un elemento distinto a V1 (como afirman Rojo y Veiga 1999: 2886-2887 y *NGLÉ*: § 24.8b). Otro caso que impide aceptar la correlación temporal es cuando ambos tiempos verbales, el de la principal y el de la subordinada, parecen mantener una relación déictica respecto al momento de la enunciación.

En esta misma línea Vanelli (1991: 612-613) afirma que, en el caso italiano, no hay concordancia de tiempos verbales en los siguientes casos: a) cuando un tiempo está en pasado y otro en futuro, o viceversa, en cuyos casos el tiempo de la oración subordinada se orienta hacia el tiempo de la enunciación, por lo que es déictico (*Mañana dirán que no tuvieron tiempo de terminar el trabajo*); b) cuando el tiempo de la principal es presente, ya que la coincidencia entre el tiempo de la principal y el momento de la enunciación hace que el tiempo de la subordinada sea también déictico (*Asegura que el acusado estuvo aquella noche en casa de la víctima*).

[V. en el tercer volumen los capítulos sobre subordinación sustantiva, adverbial y adjetiva.]

Sin duda, los casos en los que se percibe peor la concordancia es cuando el tiempo del V2 está en indicativo. La tradición gramatical española que culmina en la *Gramática de la lengua española* de la Real Academia (*GRAE* 1931: § 384. A2º) había señalado que cuando el verbo subordinado está en indicativo, caben dos posibilidades: a) si el verbo de la principal está en presente o futuro, el verbo de la subordinada puede estar en cualquier tiempo; b) si el verbo de la principal está en pasado, el verbo de la subordinada estará en pasado o potencial, dependiendo la elección de si se desea expresar anterioridad, simultaneidad o posterioridad.

La primera posibilidad implica que en estos casos no existe concordancia de tiempos, como afirman Vanelli (1991: 612-3) y Carrasco (1999: § 47.2.1.1.). Sin embargo, Gili Gaya (1961 [1943]: § 220.) y el *Esbozo* (1973: § 3.19.6.) fueron más allá, al proponer que si el verbo de la oración subordinada está en indicativo, puede

aparecer cualquier tiempo (excepto el pretérito anterior). Ello pone en entredicho la existencia de reglas de *consecutio temporum* cuando el verbo de la subordinada está en modo indicativo. Gili Gaya propone el siguiente ejemplo (1961 [1943]: § 220; las evidenciaciones son nuestras):

El observatorio anunció que se acerca a nuestras costas un huracán en dirección NE a SO. El parte meteorológico añadía que las primeras ráfagas alcanzarán a la isla esta madrugada.

Lo que ocurre en este ejemplo es que los verbos *acerca* y *alcanzarán* se han orientado no con respecto a las formas que las determinan sintácticamente, sino con respecto al origen, al momento de la enunciación. Como afirman Rojo y Veiga (1999: 2887), “las mismas relaciones temporales entre los acontecimientos pueden ser enfocadas de modos diversos y, en consecuencia, expresadas de distintas maneras”. La *consecutio* es una posibilidad que no siempre realiza el hablante.

En opinión de Carrasco (1999: § 47.2.3.1.), ejemplos como el de Gili Gaya revelan casos no canónicos de *consecutio temporum*, como muestras de *doble acceso*, en las que la oración sustantiva se refiere a un acontecimiento que el hablante considera relevante, verdadero o válido en el momento de la enunciación. El § 2. del capítulo se dedica a esta cuestión.

1.2. Restricciones semánticas impuestas por el V1

La posible aparición de cualquier tiempo de indicativo en el V2 no significa la inexistencia de reglas de compatibilidad de tiempos. A lo largo de la tradición gramatical, se ha hecho notar que existen restricciones al uso de tiempos que dependen de las características semánticas del predicado principal. En efecto, es común la referencia a los *predicados restrictivos* frente a los *no restrictivos*, en función de que induzcan o no una relación de simultaneidad, de anterioridad o de posterioridad. Así, los verbos de percepción sensible (*ver, oír...*) exigen que el verbo de la subordinada aluda a una acción de realización simultánea (1a); los de voluntad (*mandar, prohibir...*) son típicamente prospectivos (1b); y otros verbos, como los llamados de *entendimiento y lengua*, son indiferentes a la realización anterior, simultánea o posterior de los predicados dependientes (1c y 1d):

- (1a) Oigo que hay mucho tráfico.
Sento che c'è molto traffico.
- (1b) Te recomiendo que sigas fielmente todas las indicaciones.
Ti consiglio di seguire fedelmente tutte le indicazioni.
- (1c) Sabemos que {había estudiado ~ ha estudiado ~ estudiará ~ habrá estudiado} mucho.
Sappiamo che {aveva studiato ~ ha studiato ~ studierà ~ avrà studiato} molto.
- (1d) Supimos que {habían venido ~ vienen ~ vendrían ~ vendrán}.
Abbiamo saputo che {erano venuti ~ vengono ~ sarebbero venuti ~ verranno}.

[V. en el tercer volumen el capítulo sobre la subordinación sustantiva.]

En otros casos, la semántica del verbo permite dos posibilidades, como en el siguiente ejemplo con el verbo *lamentar*, que exige simultaneidad o anterioridad:

- (2) Lamenté que {permaneciera ~ hubiera permanecido} enfadada toda la tarde.
Mi è dispiaciuto che {sia rimasta ~ fosse rimasta} arrabbiata tutto il pomeriggio.

Estos casos permiten descubrir factores léxicos que inducen las “reglas” de correlación verbal o, en términos más adecuados, que restringen la combinatoria de tiempos verbales.

1.3. Casos no canónicos de concordancia: el *doblo acceso*

A continuación se dedican algunas líneas al estudio de la denominada *interpretación o lectura de doble acceso* –denominación que aparece por primera vez en Enç (1987)–, como uno de los casos no canónicos de concordancia de tiempos. Este fenómeno consiste en que el verbo de la oración subordinada está orientado tanto en relación al momento de la enunciación como en relación al verbo de la principal. Se ha llamado también *doblo anclaje* o *doblo orientación temporal* (NGLE: 24.8i), y es un fenómeno característico de las oraciones sustantivas. En italiano, Giorgi y Pianesi (1997) dedican varias páginas del libro al estudio de este fenómeno. Se expone a continuación un ejemplo:

- (3) Pedro me dijo ayer que Silvia está enfadada con nosotros.
Pedro mi ha detto ieri che Silvia si è arrabbiata con noi.

El predicado de la subordinada es simultáneo al de la principal y, además, es simultáneo al momento del habla. Es decir, Silvia está enfadada cuando Pedro me lo dice y también cuando el hablante pronuncia la oración. En efecto, comprobamos que si la oración anterior de (3) continúa del siguiente modo, resulta agramatical:

- (4) *Pedro me dijo ayer que Silvia está enfadada con nosotros, pero cuando me lo dijo aún no estaba enfadada.

El doble acceso explica también la agramaticalidad de oraciones como la siguiente:

- (5) *Laura me dijo hace dos años que Beatriz está embarazada.

El predicado *estar embarazada* debería estar en relación de simultaneidad con respecto a *decir* y con el momento del habla, pero por motivos extralingüísticos se sabe que no es posible, puesto que los embarazos humanos duran un máximo de nueve meses.

En el español coloquial de algunas zonas de Hispanoamérica, entre ellas Los Andes, Chile o Río de la Plata, la lectura o interpretación de doble acceso se encuentra en un mayor número de casos respecto al español europeo; incluso en ocasiones se pueden encontrar ejemplos de estos usos en la prensa. Se recoge a continuación un caso que aparece en Laca (2010) cuando la autora se refiere a la variación dialectal que presenta el español en el uso del subjuntivo:

- (6) Se callaba y esperaba que llegue la noche para que el calor se atenúe.

En el español europeo las formas de presente de subjuntivo *llegue* y *se atenúe* son incorrectas; las formas usadas por los hablantes son el pretérito imperfecto de subjuntivo: *llegara* ~ *llegase* y *se atenuara* ~ *se atenuase*, respectivamente.

[V. en el tercer volumen el capítulo sobre subordinación sustantiva.]

1.4. Presente y futuro frente a pasado: la doble esfera temporal

La concordancia de tiempos se presenta como relación entre el predicado de la oración subordinada y el de la subordinante. Esta relación puede ser de tres tipos: simultaneidad, anterioridad y posterioridad. Además, hay que tener en cuenta que en el sistema verbal español los tiempos verbales se agrupan, según su comportamiento en la correlación, en dos paradigmas: la esfera del presente y la esfera del pasado (Carrasco 1999: 3067). En palabras de la Academia, “una esfera temporal es un paradigma de tiempos que posee en común una misma orientación” (NGLE: § 24.8a).

La esfera de presente abarca el intervalo temporal que incluye el momento del habla y puede proyectarse al futuro. Los tiempos que la componen son el presente de indicativo y subjuntivo y los futuros simple y compuesto de indicativo. La agrupación del presente y el futuro en la misma esfera obedece al mismo comportamiento en contextos como los que siguen:

- (7a) {Deseo ~ desearé ~ *deseé} que haya venido.
 {*Desidero ~ desidererò*} *che sia venuto.*
- (7b) En tales circunstancias, le {obligaron ~ obligaban ~ habían obligado ~ obligarían ~ habrían obligado ~ *obligan ~ ^ohan obligado ~ *obligarán ~ *habrán obligado} a que dijera todo lo que sabía.
In tali circostanze, lo {obbligarono ~ obbligavano ~ avevano obbligato} affinché dicesse tutto quello che sapeva.

La esfera de pasado abarca la parte que precede al momento de la enunciación sin incluirlo, y los tiempos que comprende son el pretérito imperfecto y pluscuamperfecto de indicativo y subjuntivo, y el pretérito perfecto simple, condicional simple y compuesto de indicativo. El pretérito perfecto compuesto pertenece a la esfera de presente, pero puede haber contextos en los que se integre en la esfera de pasado.

En italiano la diferencia respecto al ejemplo (7b) del español reside en que el único tiempo para la expresión del futuro del pasado en la primera lengua es el condicional compuesto y no el simple (Martínez-Atienza 2012).

1.5. Usos del indicativo y del subjuntivo

En diversos lugares de esta *Gramática* se hace referencia a la oposición indicativo ~ subjuntivo (véase en particular sobre la modalidad en las formas verbales el Cap. XXIX de este volumen). No obstante, la relación entre la elección de los modos y la concordancia de tiempos es tan estrecha que se hace necesario ofrecer aquí unas breves notas que sean de utilidad para los contenidos propios de este capítulo.

La tradición gramatical ha planteado diversas explicaciones a la oposición de los modos en las oraciones independientes y en las diversas clases de oraciones subordinadas. Junto a los esfuerzos teorizadores, se van haciendo explícitos los contextos lingüísticos y pragmáticos que obligan o favorecen la selección modal. Gutiérrez Araus (2004: 93-94), entre otros autores, se sirve de la dicotomía *aserción / no aserción* para explicar la selección modal. Aunque la oposición, formulada en estos términos u otros, se ha propuesto sobre todo para explicar la selección modal de las subordinadas sustantivas, en el caso de las relativas parece operar un principio semejante. Como escribe Pérez Saldanya (1999: § 50.1.1.):

[...] si en las oraciones sustantivas el uso del indicativo y del subjuntivo depende fundamentalmente del carácter asertivo o no asertivo de la oración subordinada, en las oraciones relativas también depende en la mayoría de los casos de que se asevere o no la existencia del SN antecedente y el contenido de la relativa.

En el resto de las subordinadas, encontramos varias posibilidades: contextos de obligatoriedad modal en indicativo o en subjuntivo y alternancia. En la mayor parte de las subordinadas, la no realización, no aserción o el carácter subjetivo de la predicación principal en el momento de la enunciación implica el uso del subjuntivo. Por ello, la mayor parte de las comparativas y consecutivas van en indicativo (si no van negadas), frente a las finales, que toman obligatoriamente subjuntivo. El mismo criterio permite la alternancia en las causales y temporales.

En las concesivas, el indicativo expresa una situación experimentada o una situación futura que se da por cierta en el momento presente, y el subjuntivo indica una no experimentación real o la conveniencia del hablante de presentar la situación como no experimentada. Por otra parte, en aquellas concesivas en las que el modo es opcional, la aparición del subjuntivo depende de que la información que se presenta se interprete como componente fundamental de la aserción, o bien como marco informativo. Finalmente, en las subordinadas condicionales, el uso del presente de indicativo expresa que, a juicio del hablante, es probable que la acción predicada ocurra.

[V. en el tercer volumen los capítulos sobre subordinación sustantiva, adverbial y adjetiva; además, Carrera (1984) sobre las diferencias en el uso del modo verbal en español y en italiano, y Bermejo (2008) para un estudio también contrastivo sobre las subordinadas adverbiales en ambas lenguas, en el que se incluyen los contrastes y similitudes en la selección modal de cada una.]

En estrecha relación con la selección modal está la selección de los tiempos verbales en la subordinada. La inducción del modo subjuntivo no implica la inducción de la temporalidad. Hay que hacer notar que el menor número de tiempos de subjuntivo implica que cada uno de estos se utilice en contextos que corresponden a varios tiempos del indicativo, tanto en la esfera del presente como en la del pasado. La *NGLE* (§ 24.1a) reproduce el esquema sobre la correspondencia de los tiempos de indicativo y subjuntivo que aparecía con leves variaciones en el *Esbozo* (1973: § 3.15.2.), a la vez, deudor de Gili Gaya (1961 [1943]: § 132.). Se reproduce a continuación la información fundamental:

TIEMPOS DE INDICATIVO	EQUIVALENCIAS EN SUBJUNTIVO
sé que Sara canta sé que Sara cantará	no sé que Sara cante
{supe ~ sabía} que Sara cantaba {supe ~ sabía} que Sara cantó {supe ~ sabía} que Sara cantaría	no {supe ~ sabía} que Sara cantara ~ cantase
sé que Sara ha cantado sé que Sara habrá cantado	no sé que Sara haya cantado
{supe ~ sabía} que Sara había cantado {supe ~ sabía} que Sara habría cantado	no {supe ~ sabía} que Sara hubiera ~ hubiese cantado

La reducción de tiempos que se puede observar se suele explicar en términos de neutralización de los tiempos en el subjuntivo. Se trata de cuatro neutralizaciones que implican una amplitud mayor de los significados temporales de los tiempos de subjuntivo frente a la temporalidad de los de indicativo. En cambio, los valores aspectuales se mantienen idénticos entre indicativo y subjuntivo. Habrá que tener muy en cuenta estas peculiaridades de los modos al tratar las correspondencias de tiempos entre oraciones que llevan indicativo y las que necesitan o permiten subjuntivo.

En el caso del italiano (Bertinetto 1986), la correspondencia entre los tiempos del indicativo y los del subjuntivo es similar a la que se ha presentado en el cuadro anterior para el español, salvo en el condicional, ya que la forma de condicional compuesto abarca con frecuencia valores que en español expresa la forma simple, como el valor de *futuro del pasado*.

[V. sobre el significado de las formas simples y compuestas los Caps. XIX y XX de este volumen.]

A partir de aquí la estructura del capítulo está dividida en tres apartados referidos, respectivamente, a las relaciones de simultaneidad, de posterioridad y de anterioridad. A su vez, cada uno de ellos está dividido en subapartados. En el caso de la simultaneidad se estudia, por un lado, cuando V1 pertenece a la esfera de presente y, por otro, a la esfera de pasado. En cuanto a la relación de posterioridad, se distinguen también estos dos apartados referidos a la esfera de presente y a la de pasado, más uno dedicado a aquellos casos que se sitúan entre la relación de simultaneidad y la de posterioridad. En tercer lugar, en el de la relación de anterioridad hay tres subapartados: uno referido a V1 en presente, otro a V1 en futuro y el tercero a V1 en pasado.

2. La relación de simultaneidad

2.1. Clases semánticas verbales que determinan la lectura simultánea de la relación

Tanto en italiano como en español, los principales verbos que inducen una relación de simultaneidad entre los predicados de V1 y V2 son los de percepción física. En los

casos en que no existan estos inductores de factualidad, es decir, cuando no se puede deducir que efectivamente la subordinada se cumpla, se utiliza el presente de subjuntivo. Se suele anotar, por otro lado (*Esbozo*: § 3.19.5.II.b), el cambio de significado que obtienen los verbos de percepción cuando no se sitúan en relación de simultaneidad. Compárense los siguientes ejemplos:

- (8a) Vimos que discutían los dos en la entrada.
Abbiamo visto che discutevano entrambi all'ingresso.
- (8b) Veo que te diste cuenta de lo que había ocurrido.
Vedo che ti sei reso conto di quello che era successo.
- (8c) Oigo que llovió a raudales.
Mi dicono che ha piovuto a catinelle.

Puede comprobarse que en (8b), a diferencia de (8a), el verbo pasa a significar percepción intelectual ('entiendo', 'deduzco'), mientras que (8c) podría interpretarse como 'oigo decir que llovió mucho' ('*sento dire che è piovuto molto*').

2.2. Con V1 en presente o futuro

Cuando el verbo de la oración principal está en presente o en futuro simple, para expresar la simultaneidad de la acción indicada por el verbo subordinado se utiliza el presente, tanto del indicativo como del subjuntivo:

- (9a) Me parece que llaman a la puerta.
Mi sembra che bussano alla porta.
- (9b) No oigo que estén llamando.
Non sento che stiano bussando.
- (9c) Compruebo que sigues en forma.
Osservo che sei sempre in forma.
- (9d) No veo que sigas bien.
Non mi sembra che tu stia bene.
- (9e) Seguramente, nos avisarán cinco minutos antes.
Probabilmente, ci aviseranno cinque minuti prima.

En (9a) se elige el indicativo porque la lengua española presupone la referencia a algo no ficticio en verbos como *parecer* y *creer* (Alarcos 1994: § 217). El funcionamiento del italiano, sin embargo, es diferente, ya que verbos como *sembrare* o *credere* rigen subjuntivo tanto en la forma afirmativa como en la negativa, como se puede observar, por ejemplo, en la traducción del ejemplo (9a), si bien es verdad que con frecuencia se usa actualmente también indicativo en estos contextos, lo cual no es un caso de agramaticalidad, aunque el hablante nativo italiano perciba que el uso del subjuntivo en estos contextos es característico de un registro más cuidado respecto al uso del indicativo.

[V. en el tercer volumen el capítulo sobre subordinación sustantiva.]

Por último, para expresar la simultaneidad del verbo subordinado con el verbo principal en presente, también es posible la utilización de un futuro modalizado, el llamado *futuro de conjetura*:

- (10) Supongo que sabrás que no ha venido nadie.
Immagino che saprai che non è venuto nessuno.

2.3. Con V1 en pasado

Cuando el verbo de la oración principal pertenece a la esfera de pasado, uno de los tiempos por excelencia para la expresión de la simultaneidad es el pretérito imperfecto, aunque, como se verá, no el exclusivo. Obsérvense al respecto las siguientes oraciones:

- (11a) Elena dijo en la fiesta que a Roberto lo habían contratado en la empresa.
Elena ha detto alla festa che avevano assunto Roberto dall'azienda.
- (11b) Elena dijo en la fiesta que Roberto estaba muy entusiasmado con el nuevo trabajo.
Elena ha detto alla festa che Roberto era molto entusiasta del nuovo lavoro.
- (11c) Elena dijo en la fiesta que a Roberto lo cogerían en la empresa.
Elena ha detto alla festa che Roberto sarebbe stato assunto dall'azienda.

En el ejemplo (11c) se ha traducido el condicional *despedirían* del español por el condicional compuesto *sarebbe stato licenziato* del italiano. La expresión del futuro del pasado, como se puede comprobar, es diferente entre ambas lenguas.

[V. el Cap. XIX de este volumen dedicado a las formas verbales simples.]

Podemos comprobar que con respecto al tiempo verbal *comentó* común a las tres oraciones de (12), en la primera el pretérito pluscuamperfecto expresa la noción de anterioridad, en la segunda el pretérito imperfecto expresa la de simultaneidad y en la tercera el condicional *despedirían* expresa la de posterioridad. Sin embargo, obsérvese lo que ocurre si se modifican las oraciones anteriores añadiendo el complemento *el día de su cumpleaños* (García Fernández 1998: 16-20):

- (12a) Nuria comentó en la cena que a Pedro lo habían despedido de la empresa el día de su cumpleaños.
Nuria ha detto a cena che avevano licenziato Pedro dall'azienda il giorno del suo compleanno.
- (12b) Nuria comentó que Pedro estaba preocupado el día de su cumpleaños.
Nuria ha detto che Pedro era preoccupato il giorno del suo compleanno.
- (12c) Nuria comentó que a Pedro lo despedirían de la empresa el día de su cumpleaños.
Nuria ha detto che Pedro sarebbe stato licenziato dall'azienda il giorno del suo compleanno.

Se comprueba enseguida que mientras que el pretérito pluscuamperfecto y el condicional siguen expresando, respectivamente, anterioridad y posterioridad con respecto a *comentó*, el pretérito imperfecto no expresa simultaneidad respecto a *comentó*, sino también anterioridad, puesto que el evento *estaba preocupado* se sitúa *el día de su cumpleaños*.

Por otro lado, el valor de la simultaneidad en el pasado no es exclusivo del pretérito imperfecto; hay otras formas verbales que pueden expresar este mismo valor. Obsérvese al respecto la oración siguiente:

- (13) Vimos que Juan tuvo un accidente con el coche al volver del trabajo.
Abbiamo visto che Juan ha fatto un incidente con la macchina quando ritornava dal lavoro.

La forma *se dio*, en pretérito perfecto simple, expresa un evento que coincide en el tiempo con el evento expresado por *vimos*. Como verbo de percepción, necesariamente el evento expresado por *ver* ha de ser simultáneo al expresado en este caso por *se dio*. Por tanto, el pretérito perfecto simple expresa aquí simultaneidad en el pasado (García Fernández 1998: 16-23).

En el español de América, a diferencia del español europeo, se utilizaría este mismo ejemplo en el caso de hacer referencia a un evento de pasado reciente, es decir, a un evento que tiene lugar inmediatamente antes del momento del habla, contexto en el que en la variedad de español europeo se usaría la forma de pretérito perfecto compuesto (*Hemos visto que Juan se dio un golpe con el coche al volver del trabajo*).

Entre los casos característicos en que se establece una relación de simultaneidad entre el verbo de la principal y el de la subordinada figuran aquellos en que el verbo principal es un verbo de percepción, es decir, nos encontramos ante condicionamientos léxicos. Entendemos que lo percibido ha de coincidir con el momento en que se produce la percepción:

- (14a) Vi cómo Nuria {se resbaló ~ se resbalaba} por las escaleras.
Ho visto come Nuria {sia scivolata ~ scivolava} per le scale.
 (14b) Oímos que la {insultaron ~ insultaban} unos chicos.
Ho sentito che alcuni ragazzi {l'hanno insultata ~ l'insultavano}.

Obsérvese que tanto el pretérito perfecto simple como el pretérito imperfecto pueden expresar simultaneidad subordinados a un verbo de percepción. Existe, no obstante, una diferencia de significado relacionada con el valor aspectual perfectivo e imperfectivo que poseen, respectivamente. En los ejemplos en que el verbo subordinado está en pretérito perfecto simple, se focaliza el inicio o el final del evento de *resbalarse* o *ser insultada*, como corresponde a las dos lecturas que puede presentar esta forma verbal. Sin embargo, cuando el verbo subordinado está en pretérito imperfecto, se focaliza el desarrollo del evento, el propio proceso en que *se resbala* o *la insultan*. La misma diferencia interpretativa la presenta el italiano en los ejemplos equivalentes.

[V. en el tercer volumen el capítulo sobre subordinación sustantiva.]

Con estos mismos predicados en la oración principal, podemos tener una relación no simultánea con el verbo de la subordinada, pero generalmente se trata de casos en los que hay una interpretación de carácter intelectivo de estos predicados, como ya se había estudiado en el § 2.1. Obsérvese el contraste con el par de oraciones anterior:

- (15) Vi que todo lo que nos había contado era mentira.
Ho visto che tutto quello che ci aveva raccontato era una bugia.

El verbo *ver* se interpreta en este caso como ‘darse cuenta’, ‘percatarse’, y la relación que se establece con respecto a V2 es de anterioridad y no de simultaneidad.

Por otro lado, los infinitivos negados y los compuestos no pueden depender de los verbos de percepción *oir* y *ver* porque lo que ha ocurrido en el pasado o lo que no ha tenido lugar no puede ser oído ni visto:

- (16a) Nos oyó {decírselo ~ *no decírselo ~ *habérselo dicho} todo al director.
Ci ha sentito dire tutto al direttore.
 (16b) Te hemos visto {hablar ~ *no hablar ~ *haber hablado} con Lucía antes de la clase.
Ti abbiamo visto parlare con Lucia prima della lezione.

En lo que respecta a las subordinadas adverbiales, los nexos que expresan por excelencia la relación de simultaneidad entre el predicado subordinado y el principal son *cuando* y *mientras*. Los siguientes ejemplos así lo ilustran:

- (17a) Cuando viajamos a Buenos Aires, compramos regalos para todos los colegas del Departamento, sin excepción.
Quando siamo stati a Buenos Aires, abbiamo comprato regali per tutti i colleghi del Dipartimento, nessuno escluso.
- (17b) Mientras vivimos juntos, casi nunca discutíamos, y después, sin embargo, las discusiones fueron continuas.
Mentre vivevamo insieme, non discutevamo quasi mai, dopo, però, le discussioni sono state continue.

[V. en el tercer volumen el capítulo sobre subordinación adverbial.]

El nexo *cuando* admite también una lectura de secuencialidad entre el evento principal y el subordinado a la que se dedicarán algunas líneas en el apartado siguiente. *Mientras*, sin embargo, solo admite la lectura de simultaneidad entre V1 y V2, y también el equivalente *mentre* del italiano.

3. La relación de posterioridad

3.1. Clases semánticas verbales que determinan la lectura de posterioridad de la relación

Existen verbos que por su propio contenido semántico orientan el predicado que se les subordina en función de una relación de posterioridad con respecto a ellos. En las diversas gramáticas aparecen subdivididos en grupos, entre los que se incluyen los predicados “de voluntad” como *desear*, *necesitar*, *querer*, etc., “de influencia”, como *pedir*, *sugerir*, *prohibir*, *aconsejar*, *obligar*, *proponer*, etc., “de predicción”, como *predecir*, *adivinar*, etc. Obsérvese al respecto en los siguientes ejemplos el contraste en el uso de los tiempos verbales:

- (18a) Nos ha aconsejado que se lo {digamos ~ *hayamos dicho} solo al secretario.
Ci ha consigliato di dirlo soltanto al segretario.
- (18b) Me sugirió que le {contara ~ *haya contado} todo a Pedro cuanto antes.
Mi ha suggerito di raccontare tutto a Pedro al più presto.

[V. en el tercer volumen el capítulo sobre subordinación sustantiva.]

Entre el italiano y el español existen diferencias en el uso de estos verbos. En algunos casos, como los que se han mostrado en los ejemplos de (18a) y (18b), los verbos en italiano rigen una preposición, detrás de la cual el predicado ha de aparecer en infinitivo. En el caso del español, el infinitivo no determina una lectura de simultaneidad o de posterioridad. Por otra parte, el contraste de gramaticalidad entre el presente y el pretérito perfecto de subjuntivo de los ejemplos del español lo hemos mostrado en los ejemplos equivalentes en italiano mediante el infinitivo simple y el compuesto.

Señalemos, no obstante, que en ocasiones algunos de estos predicados (como es el caso de *proponer* o de *predecir* de los ejemplos siguientes), pueden mantener una relación

de anterioridad o de simultaneidad con el predicado que se les subordina. En (19a) comprobamos que la relación que se expresa es de anterioridad, mientras que (19b) expresa simultaneidad:

- (19a) Propusieron que había sido una incorrecta alimentación en la infancia la causa de toda la enfermedad.
Hanno proposto che era stata una scorretta alimentazione durante l'infanzia la causa di tutta la malattia.
- (19b) ¿Exageran quienes predicen que la Audiencia Nacional está en peligro de extinción? (*Época*, 16-06-1997)
Esagerano quelli che predicano che l'Udienza Nazionale è in pericolo d'estinzione?

3.2. Con un V1 en presente o futuro

En la esfera de presente, el verbo principal puede estar en presente o en futuro simple, ambos de indicativo. Se trata de tiempos deícticos, que hacen referencia directa al ahora de la enunciación, o punto central. En el primer caso, la posterioridad indicada por el V2 se expresa con variedad de posibilidades que ofrecen distintos matices. Repárese en los siguientes ejemplos:

- (20a) Creo que María {llega ~ llegará ~ habrá llegado} (el próximo jueves).
Credo che Maria {arrivi ~ arriverà ~ sarà arrivata} (giovedì prossimo).
- (20b) No creo que tu hermano {llegue ~ haya llegado} (el próximo jueves).
Non credo che tuo fratello {arrivi ~ sia arrivato} (giovedì prossimo).
- (20c) Mariano piensa que Elena va a ir al cine con él.
Mariano pensa che Elena andrà al cinema con lui.
- (20d) Te aconsejo que juegues con su hermana.
Ti consiglio di giocare con sua sorella.
- (20e) Te lo digo para que lo tengas en cuenta.
Te lo dico perché tu lo tenga in considerazione.

Cuando el V2 es futuro simple de indicativo, indica posterioridad al punto central, que coincide en (20a) con la temporalidad del V1. Por ser el futuro simple un tiempo deíctico, estos casos se sitúan en los límites de la *consecutio temporum*. El mismo valor de posterioridad adquiere la perífrasis «ir (presente) a + infinitivo» (20c).

En cuanto al uso del presente en el V2 de estos ejemplos, hay que hacer notar que su interpretación en indicativo y en subjuntivo puede señalar tanto simultaneidad como posterioridad al momento de la enunciación. Así, en ausencia de un complemento circunstancial de tiempo, el presente de (20a) y (20b) puede ser entendido en dos sentidos: que el sujeto esté o no esté viniendo ahora, o bien que vaya o no vaya a venir (mañana, la semana que viene...). Por ello, el significado prospectivo suele necesitar la aparición de un complemento que ayude al lector a situar el evento en relación de posterioridad respecto del momento de la enunciación. En italiano el verbo equivalente *credere*, tanto si está en forma afirmativa como en negativa, cuando aparece seguido por un verbo en presente, la forma característica de un registro más cuidado es el subjuntivo; no obstante, el indicativo es también posible en estos contextos (véase el § 2.1).

Por otra parte, como se ha visto, la naturaleza semántica de los verbos ayuda al receptor a interpretar el sentido simultáneo o prospectivo que adquiere el presente.

Verbos de voluntad como *desear*, *necesitar*, o de influencia, como *aconsejar*, *animar*, presentan orientación prospectiva (20d). Otros, como los de percepción física o intelectual (*ver*, *oír*, *comprobar*), imponen una orientación de simultaneidad (§ 2.1.). También la naturaleza semántica de la oración subordinada impone la interpretación temporal del verbo de la subordinada, como en (20e), en que la orientación prospectiva del predicado subordinado obliga a la aparición del subjuntivo.

[V. en el tercer volumen el capítulo sobre subordinación sustantiva.]

En todo caso, si el verbo principal está en futuro, es difícil que aparezca un presente en el V2, al ser el tiempo que suele utilizarse para expresar la simultaneidad (véase el epígrafe anterior):

- (21) El profesor le prometerá en clase que le {?resuelve ~ resolverá ~ habrá resuelto}
la duda mañana.
Il professore gli prometterà a lezione che domani gli {risolve ~ risolverà ~ avrà risolto} il dubbio.

La expresión de la posterioridad y el aspecto perfectivo aparecen en futuro compuesto de indicativo y pretérito perfecto de subjuntivo, en contextos de obligatoriedad modal o de alternancia. En (20a) y (20b) se trata de modo obligatorio. En virtud del auxiliar *haber*, ambos señalan anterioridad a un momento ('el próximo jueves') posterior al punto central. Es normal que el futuro compuesto vaya acompañado de un complemento que sitúe el momento posterior que sirve de referencia junto al momento de la enunciación. Es también necesario con el pretérito perfecto de subjuntivo si el oyente debe interpretar la acción acabada en un tiempo futuro, lo cual corresponde a la interpretación prospectiva.

Como hemos en el § 1.5., el pretérito perfecto de subjuntivo asume los valores del pretérito perfecto y el futuro compuesto de indicativo. Si se observan los siguientes ejemplos de modo subjuntivo obligatorio, se pueden percibir diferencias en la referencia temporal que expresan:

- (22a) No creo que tu hermano {venga ~ haya venido}.
Non credo che tuo fratello {venga ~ sia venuto}
(22b) Me pedirá que {termine ~ haya terminado} el trabajo para el lunes próximo.
Mi chiederà di {finire ~ avere finito} il lavoro per lunedì prossimo.

En (22a), la oposición entre los tiempos posibles corresponde a que el 'venir' se sitúe en el presente o futuro (*venga*) o en un pasado reciente (*haya venido*), caso el segundo en el que expresa anterioridad, y lo mismo en los ejemplos equivalentes en italiano. La temporalidad de (22b) es más compleja. La naturaleza léxica del verbo regente, *pedir*, es prospectiva, motivo por el que aparece el subjuntivo y una orientación de posterioridad tanto con presente como con pretérito perfecto compuesto. En este caso, el hablante puede elegir entre el presente y el pretérito perfecto de subjuntivo, según se focalice o no el límite temporal final representado por el complemento temporal.

Finalmente, con un valor atenuador de enunciados que encierran órdenes (enunciados directivos), puede aparecer un condicional simple en el V1, denominado *futuro hipotético* por Gili Gaya (1943: 134). El verbo subordinado aparecerá

normalmente en pretérito imperfecto de subjuntivo, que puede alternar con presente de subjuntivo, aunque en este caso se trata de un registro más coloquial:

- (23) Convendría que os {pasarais ~ paséis} por aquí.
Converrebbe che voi passaste da queste parti.

3.3. Entre la simultaneidad y la posterioridad

Algunos casos de alternancia modal en tiempo presente se sitúan entre la interpretación de simultaneidad y la de posterioridad. Obsérvense los siguientes ejemplos:

- (24a) Probablemente, te pedirá los libros que le {son ~ sean} necesarios.
Probabilmente ti chiederà i libri che gli {sono ~ saranno} necessari.
 (24b) Confío que tu amiga {sabe ~ sepa} venir hasta aquí.
Spero che la tua amica sappia arrivare fin qui.

En el caso de las oraciones equivalentes en italiano, lo comprobamos solo en (24a), ya que en el ejemplo (24b), el verbo subordinado *sperare* solo puede aparecer en presente de subjuntivo y no de indicativo.

En español, el uso del indicativo del verbo subordinado en (24a) y (24b) favorece la interpretación de simultaneidad con el momento de la enunciación. El subjuntivo en estas oraciones deja en suspenso la factualidad de la acción subordinada, que se interpreta como posterior al momento del habla: en (25a) no se sabe aún cuáles son esos libros; en (25b) la confianza deja de ser una forma de seguridad para significar esperanza, y, en todo caso, aparece suficientemente atenuada como para comprometer al emisor. Nótese que en ambos casos el presente de subjuntivo puede ser sustituido por un futuro simple de indicativo, si la seguridad del emisor se quiere acentuar. El italiano permite, como el español, la alternancia entre los dos tiempos, tanto presente de subjuntivo como futuro:

- (25a) Probablemente, te pedirá los libros que le {sean ~ serán} necesarios.
Probabilmente ti chiederà i libri di cui ha bisogno.
 (25b) Confío que tu amiga {sepa ~ sabrá} venir hasta aquí.
Spero che la tua amica {sappia ~ saprà} arrivare fin qui.

Los siguientes casos introducen un adverbio que proporciona un valor prospectivo al predicado subordinado:

- (26a) Confío en que mañana {firman ~ firmen ~ firmarán} el tratado.
Spero che domani {firmino ~ firmeranno} il trattato.
 (26b) Confío en que mañana {habrán ~ hayan} firmado el tratado.
Spero che domani {avranno ~ abbiano} firmato il trattato.

Como en (25b), las oraciones (26a) y (26b) permiten la alternancia entre las dos opciones de mayor o menor seguridad que se otorgue al *confiar* del verbo principal. Nótese que en (26b) el uso del futuro compuesto de indicativo (llamado por Bello *antefuturo*) y el pretérito perfecto de subjuntivo se muestra la opción perfectiva de la expresión de la posterioridad en la esfera del presente.

3.4. Con V1 en pasado

La forma verbal que expresa por excelencia la posterioridad a un tiempo pasado es el condicional. En la tradición gramatical del inglés, de hecho, se denomina con frecuencia a esta forma *futuro del pasado*. Junto a este tiempo, también expresan este valor el futuro y el pretérito imperfecto. Existe, no obstante, una diferencia de registro entre las tres formas, ya que el condicional es más formal que el pretérito imperfecto, y este, a su vez, es más formal que el futuro. Obsérvense las tres formas en los siguientes ejemplos:

- (27a) Nos dijo que mañana {vendría ~ venía ~ vendrá} a visitarnos una hora.
Ci ha detto che domani {sarebbe venuto ~ veniva ~ verrà} a trovarci per un'ora.
- (27b) Ayer vi a Pedro y me dijo que {vendría ~ venía ~ vendrá} hoy.
Ieri ho visto Pedro e mi ha detto che {sarebbe venuto ~ veniva ~ verrà} oggi.

Para la expresión del futuro del pasado, es posible también en español el uso de la perífrasis verbal «*ir a + infinitivo*» con el auxiliar en pretérito imperfecto, algo que contrasta con el italiano, donde no se encuentra una perífrasis que exprese este valor. Compuébese que se recurre a la forma de condicional compuesto del verbo *venire* para la traducción del ejemplo:

- (28) Ayer vi a Pedro y me dijo que iba a venir hoy.
Ieri ho visto Pedro e mi ha detto che sarebbe venuto oggi.

En relación al uso del futuro en español y en italiano para expresar posterioridad cuando el verbo de la oración principal está en pasado, se observa que en determinados casos solo son posibles el condicional simple (compuesto en el caso del italiano) y el imperfecto, pero no el futuro. Obsérvese el contraste entre el siguiente par de ejemplos, el primero con el verbo principal de la esfera de pasado y el segundo de la esfera de presente: ejemplo este último que se incluye en este apartado dedicado a la posterioridad respecto a V1 en pasado para ilustrar de modo más simple lo que se pretende decir:

- (29a) Creía que {llegaría ~ llegaba ~ *llegará} hoy.
Credevo che {sarebbe arrivato ~ arrivasse} oggi.
- (29b) Creo que llegará hoy.
Crede che arriverà oggi.

Respecto a la imposibilidad de que aparezca el futuro en (29a) frente a (29b), Vanelli (1991: 626 y 627) defiende la hipótesis de que está motivada por la contrafactualidad de la oración de (29a), que se deduce de una inferencia provocada por el uso del verbo principal en pasado, es decir, al usar este tiempo con el verbo *creer* se infiere que el evento expresado por la subordinada no ha tenido lugar. Esta inferencia se obtiene, de acuerdo con la autora, cuando el verbo principal es de carácter estativo desde el punto de vista del modo de acción: al usar el verbo en pasado, se entendería que la situación que se predica ya no es actual en el momento del habla; de otro modo se habría usado el presente. Esto explicaría que tanto en español como en italiano sea agramatical el futuro dependiente de estos verbos en pasado, que sería incompatible con la contrafactualidad de la oración.

Esta hipótesis concuerda con la aparición del futuro en el enunciado propuesto por Gili Gaya al que hacíamos referencia en el § 1.: *El parte meteorológico añadía que las primeras ráfagas alcanzarán a la isla esta madrugada*. Aunque V1 se encuentre en pasado, la factualidad que se atribuye a V2 favorece la aparición del futuro.

De igual manera, se explica también que si el V1 aparece en presente, sea posible el uso del futuro en la oración subordinada, como demuestra la gramaticalidad que los nativos encuentran en los ejemplos de (29b) tanto en español como en italiano. Con el tiempo presente el significado no es de contrafactualidad, y por lo tanto es compatible el uso del futuro.

Entre las oraciones del italiano y del español que hemos citado en estos apartados hay también diferencias de carácter modal a las que ya nos hemos referido arriba y sobre las que volvemos aquí: verbos denominados “de opinión” como *creer, pensar, considerar*, etc., en español van seguidos de indicativo si aparecen en forma afirmativa, y de subjuntivo si aparecen negados, mientras que en italiano los equivalentes *credere, pensare, considerare*, etc., tanto en la forma afirmativa como en la negativa sustituyen las formas de presente y los diversos tiempos de pasado de indicativo por los correspondientes en subjuntivo.

[V. el Cap. XXIX de este volumen dedicado al modo.]

Como ya se ha afirmado en este capítulo, el uso de indicativo en estos contextos, no ha de ser considerado, no obstante, como agramatical, aunque los hablantes nativos perciban el uso del subjuntivo como característico de un registro más cuidado.

Cuando el verbo principal está en pasado, las subordinadas concesivas manifiestan generalmente en italiano un comportamiento diverso con respecto a las subordinadas completivas. En estas es posible el uso del condicional y también del pretérito imperfecto, mientras que en las concesivas solo es posible el uso del pretérito imperfecto. El siguiente contraste aparece en Vanelli (1991: 625):

- (30) *Sebbene Gianni arrivasse solo dopo pochi minuti, Maria non volle aspettarlo.*
Aunque Gianni {llegaría ~ llegara} solo después de pocos minutos, Maria no quiso esperarlo.

Como se puede comprobar, en español son posibles en las oraciones concesivas equivalentes a las del italiano tanto el condicional simple como el pretérito imperfecto de subjuntivo.

En cuanto a las subordinadas temporales, el nexos que expresa por excelencia la relación de posterioridad con respecto al tiempo de la principal es *antes de que*, el cual, cuando el verbo de la principal está en pasado, va seguido siempre por un pretérito imperfecto o un pretérito pluscuamperfecto de subjuntivo. Se observa el mismo comportamiento con el nexos equivalente en italiano *prima che*:

- (31a) Nos lo expuso antes de que Antonio llegara.
Ce l'ha esposto prima che Antonio arrivasse.
(31b) Se durmió antes de que hubiéramos terminado.
Si è addormentato prima che avessimo finito.

[V. en el tercer volumen los capítulos sobre subordinación adverbial y adjetiva y Bermejo (2009) para un estudio contrastivo italiano-español sobre las oraciones relativas.]

En el § 1.3. al hablar de la lectura de doble acceso, se mostraba que en algunas zonas de Hispanoamérica es posible el uso del presente de indicativo donde en español europeo los hablantes usarían exclusivamente el pretérito imperfecto o pluscuamperfecto de subjuntivo. En el caso del nexa *antes de que*, cuando el verbo de la oración principal está en pasado ocurre algo similar: en el español de algunas zonas de Hispanoamérica es posible también en estos casos el uso del presente de subjuntivo. Obsérvese el siguiente ejemplo del español de Bolivia, aunque se puede encontrar en otras variedades del español de América:

- (32) Marcela comenzó a hablar conmigo mucho antes de que venga Andresito.
Marcela si misse a parlare con me molto prima che arrivasse Andresito.

Como se puede observar, se ha traducido en italiano con la forma de pretérito imperfecto de subjuntivo, porque el presente de subjuntivo resulta agramatical.

También el nexa *cuando* puede expresar posterioridad con respecto a V1 en pasado. Como se estudiaba al hablar de la relación de simultaneidad, es el nexa por excelencia, junto con *mientras*, para la expresión de esta relación temporal. Pero además con *cuando* se puede obtener una lectura de secuencialidad en la que V2 es posterior a V1.

El que se obtenga esta lectura o la de simultaneidad depende del tipo de predicado que se utilice desde el punto de vista del aspecto léxico y del tiempo en que aparezca. Con los predicados de logro, por ejemplo, que tienen carácter puntual y télico, es frecuente la lectura secuencial.

- (33a) Cuando viajamos a Buenos Aires, compramos regalos para todos los colegas del Departamento, sin excepción.
Quando siamo stati a Buenos Aires, abbiamo comprato regali per tutti i colleghi del Dipartimento, nessuno escluso.
- (33b) Cuando llegamos a su casa, empezó a contarnos todo.
Quando siamo arrivati a casa sua, ha cominciato a raccontarci tutto.

En (33a) donde los predicados *viajar* y *comprar* expresan actividades, es decir, eventos durativos que no están orientados a la consecución de una meta, ambos eventos son simultáneos. En (33b), sin embargo, primero tiene lugar el evento de *llegar* y con posterioridad a este el de *empezar a contar todo*, que expresan en ambos casos eventos de carácter puntual.

El nexa *quando* equivalente en italiano presenta también esta lectura secuencial con predicados de logro. *Mientras*, sin embargo, admite de modo exclusivo la lectura de simultaneidad entre el evento de la principal y el de la subordinada, y lo mismo *mentre* en italiano.

4. La relación de anterioridad

4.1. Clases semánticas verbales que determinan la lectura de anterioridad de la relación

Existen predicados que por su propio contenido léxico se refieren a eventos que han tenido lugar en un momento anterior a aquel en que se producen. Suelen denominarse, en efecto, “de orientación retrospectiva”. Entre ellos figuran *arrepentirse*, *reprochar*, *criticar*, *reprender*, etc., que se refieren generalmente, aunque no de modo exclusivo, a hechos que han ocurrido en un momento precedente:

- (34a) Juan me reprocha que no le haya avisado.
Juan mi rimprovera che non l'abbia avisato.
- (34b) Siempre nos critica que lleguemos tarde.
Critica sempre il fatto che arriviamo tardi.
- (34c) Nos criticó que no hubiésemos invitado a todos los trabajadores de la empresa a la cena de bienvenida.
Ha criticato il fatto che non avessimo invitato tutti i lavoratori dell'azienda alla cena di benvenuto.

4.2. Con V1 en presente

En la esfera de presente, como en la de pasado, la expresión de la anterioridad del V2 respecto del V1 ofrece todas las posibilidades que ofrecen los tiempos del pasado, tanto en indicativo (pretéritos perfecto simple, imperfecto, perfecto compuesto y pluscuamperfecto) como sus correspondientes formas del subjuntivo (pretéritos imperfecto, perfecto y pluscuamperfecto). Véanse los siguientes ejemplos:

- (35a) Deduzco que tu hermano {ha venido ~ vino ~ venía ~ había venido} antes que tú.
Deduco che tuo fratello {è venuto ~ venne ~ veniva ~ era venuto} prima di te.
- (35b) Lamento que tu hermano {haya venido ~ viniera ~ hubiera venido} antes que tú.
Mi dispiace che tuo fratello {sia venuto ~ venisse ~ fosse venuto} prima di te.
- (35c) Está convencido de que {fue ~ era} el más rápido de su clase.
È convinto che {è stato ~ era} il più veloce della sua classe.

Aparte de la anterioridad que ofrece la elección de estos tiempos verbales, cada uno presenta matices que dependen exclusivamente de los significados convencionales que el sistema verbal español les otorga. El pretérito perfecto compuesto de indicativo indica anterioridad a un momento simultáneo al punto central. Se sitúa, por tanto, en la esfera del presente. El equivalente del subjuntivo es el pretérito perfecto compuesto (35b). En el caso de utilización de pretérito perfecto simple, tanto V1 como V2 se anclan en el momento central. Ambos son tiempos deícticos. Posiblemente, la diferencia en (35a) entre *vino* y *venía*, y en (35c) entre *fue* y *era*, radique en la aspectualidad diferente que el hablante quiere expresar.

[V. el Cap. XIX de este volumen referido al significado de las formas simples.]

El pretérito pluscuamperfecto indica anterioridad respecto a un momento anterior al punto central. El momento anterior viene dado en (35a) y (35b) por el segmento *antes que tú*.

Además de estas posibilidades, para expresar la anterioridad al presente, también es posible encontrar un futuro compuesto de indicativo con un valor modalizado que equivale al pretérito perfecto compuesto de indicativo:

- (36) Me pregunto si lo habré visto antes.
Mi chiedo se l'avrò visto prima.

Se trata de otro caso del *futuro de conjetura*, esta vez con el valor de anterioridad con que dota el auxiliar *haber*. Como explica Carrasco (1999: § 47.2.1.2.), se trata de la forma equivalente al condicional en la esfera de pasado.

4.3. Con V1 en futuro

En los ejemplos siguientes, con el verbo subordinante en futuro, las restricciones de los tiempos verbales subordinados (inexistentes en algunos dialectos del español) vienen dadas por el complemento circunstancial de tiempo:

- (37a) Me confesará que ayer {estaba ~ estuvo ~ había estado} en su casa.
Mi confesserà che ieri {era ~ è stato ~ era stato} a casa sua.
(37b) Fingirá que esta mañana {estaba ~ ha estado ~ ²estuvo} enfermo.
Fingerà che questa mattina {era ~ è stato ~ ²fu} malato.

En subordinadas distintas de las sustantivas, se obtiene la misma relación de anterioridad al tiempo principal en futuro mediante tiempos en presente o pretérito perfecto:

- (38a) Como tienen hambre, en unos minutos prepararemos la cena.
Siccome hanno fame, fra qualche minuto prepareremo la cena.
(38b) Nos marcharemos pronto, porque {atardece ~ está atardeciendo ~ ha atardecido}.
Andremo via presto, perché {si fa ~ si sta facendo ~ si è fatta} sera.
(38c) Abriremos las ventanas cuando {volvamos ~ *estemos volviendo ~ hayamos vuelto} a casa.
Apriremo le finestre quando {torneremo ~ saremo tornati} a casa.
(38d) Cuando {llegue ~ *esté llegando ~ haya llegado} Raúl, daremos una vuelta (Raúl y yo).
Quando {arriverà ~ sarà arrivato} Raúl, faremo un giro (io e Raúl).
(38e) Cuando {llegue ~ esté llegando ~ haya llegado} Raúl, daremos una vuelta (Lucía y yo).
Quando {arriverà ~ starà arrivando ~ sia arrivato} Raúl, faremo un giro (io e Lucia).
(38f) Aunque {hay ~ haya} comida preparada, saldremos a cenar al centro.
Anche se {c'è ~ ci sarà} del cibo pronto, andremo a cena in centro.

Obsérvese que en las oraciones subordinadas temporales en italiano introducidas por *quando* el tiempo verbal es, a diferencia del español, no presente ni pretérito perfecto de subjuntivo, sino futuro de indicativo, simple o compuesto, tiempos que están restringidos en español, donde la posterioridad en este caso se expresa con el presente o pretérito perfecto compuesto de subjuntivo.

La semántica particular de cada tipo oracional induce un modo u otro –(38a) y (38b) frente a (38c), (38d), (38e)– o permite la alternancia (38f). En cuanto a las restricciones temporales que aparecen se deben más a las realidades denotadas que a las reglas gramaticales. El rechazo del presente continuo en (38c) y (38d) viene dado

porque no ha terminado el proceso necesario para que se cumpla la principal. En cambio, en (38e) se puede realizar la acción principal aunque la subordinada no haya culminado. La anterioridad en (38c), (38d) y (38e) se muestra más clara con la posibilidad de aparición del pretérito perfecto.

4.4. Con V1 en pasado

En la esfera de pasado, las formas verbales que expresan anterioridad están más restringidas que en la esfera de presente. Estas formas son el pretérito pluscuamperfecto y el pretérito anterior (*trapassato prossimo* y *trapassato remoto*, respectivamente en italiano). Como se estudia en el capítulo de esta obra dedicado a las formas compuestas (Cap. XX), estos tiempos tienen carácter anafórico, esto es, no se orientan directamente respecto al momento de la enunciación, sino respecto a otro momento anterior a este. Obsérvese:

- (39a) Nos aseguraron que habían cerrado el acuerdo con la institución sin ningún problema.
Ci hanno assicurato che avevano chiuso l'accordo con l'istituzione senza nessun problema.
- (39b) Cuando lo hubo concluido convocó a todos para la inauguración.
Quando lo ebbe terminato, convocò tutti per l'inaugurazione.

Desde el punto de vista temporal, ambas formas verbales tienen un significado parecido, aunque no exactamente el mismo –García Fernández 2008 estudia la semántica de estos dos tiempos y explica sus diferencias–, pero el pretérito anterior y el *trapassato remoto* están restringidas en la lengua actual a contextos de subordinación temporal, por lo que no se encuentran en oraciones principales o en subordinadas de cualquier otro tipo:

- (40) ?Me dijo que te hubo avisado a las cinco.

El pretérito perfecto simple en español y el *passato remoto* en italiano, aunque tienen carácter déictico, pueden expresar también anterioridad a un evento pasado, en particular en aquellos contextos en los que es fácil entender que existe una relación de anterioridad. Es, por ejemplo, el caso de las subordinadas causales:

- (41) Como el director llegó tarde a la reunión, pospusimos dos puntos del día para la semana siguiente.
Siccome il direttore è arrivato tardi alla riunione, abbiamo rimandato due punti del giorno alla settimana successiva.

Entendemos en los ejemplos de ambas lenguas que lo expresado en la principal es una consecuencia del contenido de la subordinada causal, por lo que temporalmente esta la precede.

Además, cuando en la oración principal el tiempo verbal es un pretérito perfecto compuesto, el evento de la subordinada, si aparece en pretérito perfecto simple, también mantiene una relación de anterioridad:

- (42) Ha entendido que cometió un grave error con Julia.
Ha capito che con Julia ha commesso un grave errore.

En lo que respecta a las oraciones subordinadas temporales, el nexa *después de que* introduce oraciones que se refieren a un momento anterior al indicado por la principal. A diferencia del nexa *antes de que*, que se construye de forma exclusiva con subjuntivo, *después de que* puede ir seguido de subjuntivo (43a) y también de indicativo (43b). Esto contrasta con el italiano, puesto que el equivalente *dopo che* admite exclusivamente indicativo:

- (43a) Sobre las tres de la tarde, dos horas después de que hubiera conseguido huir, Zubiaurre fue localizado y detenido en un piso de la calle de Narrica, [...]. (*El País*, 11-10-1980)
Sulle tre del pomeriggio, due ore dopo che era riuscito a fuggire, Zubiaurre è stato rintracciato e arrestato in un appartamento di calle de Narrica, [...].
- (43b) Después de que sus padres supieron la verdad, no quedaba nada por añadir.
Dopo che i suoi genitori hanno saputo la verità, non rimaneva più niente da aggiungere.

[V. en este volumen el Cap. XXIX dedicado a la modalidad.]

Además, las subordinadas temporales introducidas por el nexa *cuando*, características de las relaciones de simultaneidad con respecto a la principal, pueden también expresar anterioridad, como se veía arriba en el ejemplo (39b). En estos casos el nexa *cuando* en español o *quando* en italiano adquieren el significado ‘una vez que’.

5. Itinerario bibliográfico

En lo que respecta a la bibliografía sobre la concordancia de tiempos en español, la gramática tradicional española aporta la base fundamental de conocimientos necesarios para el tratamiento actual de la correlación verbal. Podemos destacar la sistematización a la que llega la *GRAE* (1931), y las últimas fases de esta tradición, con Gili Gaya (1961 [1943]) y el *Esbozo* (1973).

Por otro lado, Guillermo Rojo, desde una perspectiva funcionalista, se ha dedicado al estudio de este fenómeno en el trabajo de 1976 titulado *La correlación temporal*, y desde esta misma perspectiva ha tratado el tema Alexandre Veiga en su trabajo de 1996 *De sintaxis verbal española: Correlación temporal y cronología relativa de procesos verbales*. Ambos son también los autores del capítulo “El tiempo verbal. Los tiempos simples”, publicado en 1999 en la *GDLE*, en el que dedican algunas páginas a la correlación temporal, en concreto el § 44.2.2.4. “La cronología relativa”. En el primer trabajo, Rojo (1976) llegaba a la identificación implícita de la *consecutio* y la cronología relativa, afirmando casos de correlación verbal en casos de parataxis. Este extremo fue negado por Veiga (1996: 753; 755), aunque en el trabajo que ambos publicaron en 1999 parecen no circunscribirse a la subordinación. La explicación de *consecutio temporum* que adoptan estos autores en el último trabajo como tipo especial de la cronología relativa es la que se ha defendido en el presente capítulo, concretándose en la relación sintáctica que se establece entre el verbo principal y el subordinado en la que el segundo está inducido por el primero.

En la *GDLE*, el capítulo 47 del segundo volumen, escrito por Ángeles Carrasco, está también dedicado a la *consecutio temporum*. Trata en especial las subordinadas sustantivas, aunque también se dedica a las subordinadas relativas, las causales y las

temporales. La definición que se ofrece en este trabajo de la correlación temporal es más restrictiva que la defendida en este capítulo: en los casos en los que el verbo de la oración subordinada está orientado con relación al momento de la enunciación y no con relación al verbo de la oración principal no existiría correlación temporal.

La *NGLLE* (pp. 1841-1864), en el primer volumen, dedica tres apartados a comentar este fenómeno: en el primero de ellos, se refiere fundamentalmente a las restricciones que imponen los predicados por su propio contenido semántico; en el segundo, al análisis de los tres tipos de relaciones que se establecen entre V1 y V2: anterioridad, simultaneidad y posterioridad; en el tercero, se refiere a las restricciones que imponen las partículas temporales (*cuando, mientras, desde que, hasta que*, etc.). La *consecutio temporum* es entendida en la *NGLLE* de un modo similar al que presenta Carrasco (1999).

En cuanto a la bibliografía sobre el italiano, hay que destacar el trabajo clásico de Bertinetto (1986) titulado *Tempo, aspetto e azione nel verbo italiano. Il sistema dell'indicativo*, en el que, junto al exhaustivo análisis de las formas verbales aisladas del italiano, estudia también las formas verbales encadenadas, esto es, la *consecutio temporum*.

Otro de los trabajos dedicado a este fenómeno en italiano es el de Vanelli (1991), en el que se estudia la correlación temporal en los diversos tipos de subordinadas a partir de un esquema tripartito: cuando el tiempo de la principal está en presente deíctico, en pasado deíctico y en futuro deíctico. La definición de correlación temporal de este trabajo es también restrictiva, puesto que aquellos casos en que el verbo de la oración subordinada está orientado respecto al momento de la enunciación quedarían fuera de la correlación temporal.

Desde la perspectiva de la gramática generativa, Giorgi y Pianesi, en el año 2000, dedican un trabajo al estudio de este fenómeno en italiano en contraste con el inglés. Está centrado fundamentalmente en el fenómeno denominado “doble acceso”, estudiado en el § 1.3. de este capítulo, y que los autores extienden a otras formas verbales además del presente.

En una perspectiva contrastiva con el italiano, puede consultarse *Contrastiva. Grammatica della lingua spagnola*, cuyos autores son Barbero, Bermejo y San Vicente. En esta obra se ponen de relieve las similitudes y diferencias entre ambas lenguas a partir de las funciones comunicativas que pueden ser expresadas por distintos verbos («*creer, pensar, opinar, parecer que + indicativo*» y la expresión de una opinión; «*me gustaría + infinitivo o + que + subjuntivo*» y la expresión de un deseo, etc.). Desde el § 5.5. hasta el 5.16. se trata con este enfoque el tema de la correlación temporal.

De carácter contrastivo español-italiano son también los trabajos de Bermejo dedicados a la subordinación, que tratan, por tanto, también el tema de la correlación verbal. Destaca en particular su libro de 2008 titulado *Le subordinate avverbiali. Uno studio contrastivo spagnolo-italiano*, en el que, a partir de un análisis de corpus, estudia las condiciones semánticas, sintácticas y pragmáticas que determinan la elección del modo del verbo de la oración subordinada. De la misma autora, destaca su libro *Le relative spagnole e italiane*, publicado en 2009. Además, Bermejo Calleja escribe un capítulo incluido en el libro *Núcleos* en el que estudia las oraciones sustantivas de modo

contrastivo español-italiano y propone una clasificación de los verbos de las oraciones principales que se construyen con sustantivas. Su objetivo es fundamentalmente didáctico, destinado a los itálofonos que aprenden español.

Siguiendo con las obras de carácter contrastivo, destacamos la obra de Sánchez Montero de 1996 titulada *Grammatica dell'indicativo e del congiuntivo nella subordinazione. Studio contrastivo spagnolo-italiano: lingua e traduzione*, así como los numerosos trabajos de Carrera, entre los que cabe destacar el *Curso de lengua italiana. Parte teórica*, publicado en 1984, que con respecto a la subordinación ofrece una lista de las diferencias en el uso del modo verbal en español y en italiano. De carácter contrastivo es también su *Grammatica spagnola* de 1997.

Señálese, por último, que entre los trabajos dedicados a la concordancia de tiempos, son numerosos los escritos en inglés, principalmente en la década de los ochenta, cuando el fenómeno experimenta un mayor desarrollo bibliográfico. Arriba se ha hecho referencia al trabajo de Murvet Enç de 1987, quien acuñó el término *interpretación o lectura de doble acceso*. Otros trabajos destacados sobre este tema son el de Norbert Hornstein de 1990 y el de Karen Zagona de 1988, en el que estudia el fenómeno tanto en inglés como en español.

[Nota: Los autores de este capítulo han trabajado conjuntamente pero, a efectos académicos y jurídicos, María Martínez-Atienza es responsable de los §§ 1.3., 2.1., 2.3., 3.1., 3.4., 4.1., 4.4., 5. y de toda la parte contrastiva con el italiano a lo largo del trabajo, mientras que Javier Perea Siller es responsable de los §§ 1.1., 1.2., 1.4., 1.5., 2.2., 3.2., 3.3., 4.2. y 4.3.]

Bibliografía

Bibliografía de fuentes textuales

Bibliografía crítica

Bibliografía

Bibliografía de fuentes textuales

En este apartado se incluye la bibliografía de las fuentes citadas, cada entrada está precedida por la abreviación de autor y título tal y como aparece en la gramática.

- Allende, *Eva* = Allende, Isabel (1987). *Eva Luna*. Barcelona: Plaza & Janés.
- Ansón, *Don* = Ansón, Luis M.^a (1996). *Don Juan*. Barcelona: Plaza & Janés.
- Bryce, *Vida* = Bryce Echenique, Alfredo (1995 [1981]). *La vida exagerada de Martín Romaña*. Barcelona: Anagrama.
- Chávez, *Batallador* = Chávez, Gilberto (1986). *El batallador*. México: Joaquín Mortiz.
- Esquivel, *Deseo* = (Esquivel, Laura (2001). *Tan veloz como el deseo*. Buenos Aires: Sudamericana.
- Fasano, *Derrota* = (Fasano, Federico (1980). *Después de la derrota: un eslabón débil llamado Uruguay*. México: Nueva imagen.
- Feo, *Años* = Feo, Julio (1993). *Aquellos años*. Barcelona: Ediciones B.
- Flores, *Signamonta* = Flores, Marco Antonio (1993). *La signamonta*. México: S. XXI.
- García Márquez, *Coronel* = García Márquez, Gabriel (1982 [1961]). *El coronel no tiene quien le escriba*. Barcelona: Bruguera.
- García Márquez, *Crónica* = García Márquez, Gabriel (1981). *Crónica de una muerte anunciada*. Barcelona: Bruguera.
- García Márquez, *Vivir* = García Márquez, Gabriel (2002). *Vivir para contarla*. Barcelona: Mondadori.
- García Morales, *Sur* = García Morales, Adelaida (1994). *El Sur*. Barcelona: Anagrama.
- Grandes, *Aires* = Grandes, Almudena (2002). *Los aires difíciles*. Barcelona: Círculo de lectores.
- Guido, *Invitación* = Guido, Beatriz (1982). *La invitación*. Madrid: Alianza.
- Hernández, *Fierro* = Hernández, José (1985 [1872]). *Martín Fierro*. Madrid: Mediterráneo.
- Jiménez, *Enigmas* = Jiménez, Iker (2001). *Enigmas sin resolver II. Nuevos y sorprendentes expedientes X*. Madrid: Edaf.
- Laterza, *Régimen* = Laterza Rivarola, Gustavo (1989). *Régimen municipal urbanístico y ambiental del Paraguay*. Asunción: Centro Paraguayo de Estudios Sociológicos.
- Mañas, *Historias* = Mañas, José Ángel (1996). *Historias del Kronen*. Barcelona: Destino.
- Martínez de Pisón, *Ternura* = Martínez de Pisón, Ignacio (1994). *La ternura del dragón*. Barcelona: Anagrama.
- Menicutti, *Conversación* = Menicutti, Eduardo (1995). *Última conversación*. Barcelona: Tusquets.
- Milanés, *Años* = Milanés, Pablo (1978). *Años* (canción del disco *No me pidas*).

- Miralles, *Comisaría* = Miralles, Alberto (1994). *Comisaría especial para mujeres*. Madrid: SGEL.
- Montero, *Amado* = Montero, Rosa (1988). *Amado amo*. Barcelona: Círculo de Lectores.
- Muñoz Molina, *Invierno* = Muñoz Molina, Antonio (1995). *El invierno en Lisboa*. Barcelona: Seix Barral.
- Quintero, *Danza* = Quintero, Ednobia (1991). *La danza del jaguar*. Caracas: Monte Ávila.
- Ribeyro, *Geniecillos* = Ribeyro, Julio Ramón (1983). *Los geniecillos dominicales*. Barcelona: Tusquets.
- Rico Godoy, *Mujer* = Rico Godoy, Carmen (1994). *Cómo ser una mujer y no morir en el intento*. Madrid: Temas de hoy.
- Ruiz Zafón, *Sombra* = Ruiz Zafón, Carlos (2003). *La sombra del viento*. Barcelona: Planeta.
- Ruiz, *Rosas* = Ruiz, Andrés (1993). *Rosas iluminadas*. Murcia: Universidad de Murcia.
- Sampedro, *Sonrisa* = Sampedro, José Luis (1996). *La sonrisa etrusca*. Madrid: Alfaguara.
- Sánchez, *Camino* = Sánchez Dragó, Fernando (1993). *El camino del corazón*. Barcelona: Planeta.
- Satué, *Desierto* = Satué, Francisco Javier (1985). *El desierto de los ojos*. Barcelona: Laia.
- Schwartz, *Conspiración* = Schwartz, Fernando (1983). *La conspiración del Golfo*, Barcelona: Planeta.
- Tapia Bolívar, *Historia* = Tapia Bolívar, Daniel (1993). *Historia del torero (I). De Pedro Romero a "Manolete"*. Madrid: Alianza.
- Torrente, *Filomeno* = Torrente Ballester, Gonzalo (1993 [1988]). *Filomeno, a mi pesar. Memorias de un señorito descolocado*. Barcelona: Planeta.
- Tusquets, *Mismo* = Tusquets, Esther (1990 [1978]). *El mismo mar de todos los veranos*. Barcelona: Anagrama.
- Vallejo, *Cangrejos* = Vallejo, Alfonso (1980). *Cangrejos de pared*. Madrid: La Torre.
- Victoria Zepeda, *Casta* = Victoria Zepeda, Felipe (1995). *La casta divina. Historia de una narcodedocracia. Novela sobre la impunidad presidencial*. México: Edamex.

Bibliografía crítica

- Acquaviva, Paolo (1989). *Aspetti della complementazione frasale*. Pisa: Giardini.
- Ahern, Aoife (2008). *El subjuntivo: contextos y efectos*. Madrid: Arco Libros.
- Alarcos Llorach, Emilio (1970 [1968]). "Verbo transitivo, verbo intransitivo y estructura del predicado". E. Alarcos, *Estudios de gramática funcional del español*. Madrid: Gredos, 148-162.
- Alarcos Llorach, Emilio (1970). *Estudios de gramática funcional del español*. Madrid: Gredos.
- Alarcos Llorach, Emilio (1972). "Términos adyacentes del infinitivo". *Archivum* 22. Oviedo: Universidad de Oviedo, 275-290.
- Alarcos Llorach, Emilio (1994). *Gramática de la lengua española*. Madrid: Espasa-Calpe.

- Alba Salas, Josep (2002). *Light verb constructions in romance: a syntactic analysis*. [Tesis doctoral. Cornell University.]
- Alba Salas, Josep (2004). "Fare 'Do' Light Verb Constructions and Causatives in Italian: Understanding the Differences". *Italian Journal of Linguistics / Rivista di Linguistica*, 16, 2, 183-223.
- Alba Salas, Josep (2006). "Las colocaciones con nombre predicativo: consideraciones prácticas y metodológicas para su tratamiento lexicográfico". M. Alonso Ramos (Ed.), *Diccionarios y fraseología*. Anexos de *Revista de Lexicografía*, 3. La Coruña: Universidad de La Coruña, 45-57.
- Alba Salas, Josep (2007). "On the life and death of a collocation: A corpus-based diachronic study of *dar miedo* / *hacer miedo* type structures in Spanish". *Diachronica*, 24, 2, 207-252.
- Alcalá-Zamora, Niceto (1948). *Dudas y temas gramaticales*. Argentina: Sopena.
- Alcina Franch, Juan; Blecua, José Manuel (1975). *Gramática española*. Barcelona: Ariel.
- Alcoba, Santiago (1999). "La flexión verbal". I. Bosque, V. Demonte (Eds.), *Gramática descriptiva de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe, 4915-4991.
- Alessandri d'Urbino, Giovanni M. (1560). *Il paragone della lingua toscana et castigliana*. Napoli: Mattia Cancer.
- Aleza Izquierdo, Milagros (2002-2004). "Algunos aspectos gramaticales en las modalidades americanas de la lengua española". *AFa*, LIX-LX, 1003-1030.
- Aleza Izquierdo, Milagros; Enguita Utrilla, José M.^a (2002). *El castellano de América: Aproximación sincrónica*. Valencia: Tirant Lo Blanch.
- Aleza Izquierdo, Milagros; Enguita Utrilla, José M.^a (Coords.) (2010). *La lengua española en América: normas y usos actuales*. Valencia: Universitat de València.
- Alonso Ramos, Margarita (2004). *Las construcciones con verbo de apoyo*. Madrid: Visor Libros.
- Alonso Ramos, Margarita (Ed.) (2006). "Diccionarios y fraseología". Anexos de *Revista de Lexicografía*, 3. La Coruña: Universidad de La Coruña.
- Alpízar Castillo, Rodolfo (1983). "Valores de la estructura *Al* + *infinitivo* en el español de Cuba. Intento de sistematización". *Anuario de Literatura y Lingüística de la Academia de Ciencias de Cuba*, 14, 120-134.
- Alvar Ezquerro, Manuel (Dir.) (1996a). *Manual de dialectología hispánica. El español de España*. Barcelona: Ariel.
- Alvar Ezquerro, Manuel (Dir.) (1996b). *Manual de dialectología hispánica. El español de América*. Barcelona: Ariel.
- Amenta, Luisa; Strudsholm, Erling (2002). "Andare *a* + *infinito* in italiano. Parametri di variazione sincronici e diacronici". *Cuadernos de Filología Italiana* 9, 11-29.
- Andorno, Cecilia (2003). *La grammatica italiana*. Milano: Mondadori.
- Anula, Alberto; Fernández Lagunilla, Marina (1994). "Procesos de filtrado de rasgos categoriales en la sintaxis. Los infinitivos y la legitimación del Caso nominativo". V. Demonte (Ed.). *Gramática del español*. México: El Colegio de México, 471-530.

- Aoto, Seiichi (2003). "Comentarios sobre Varilex 10. Acerca de la variación de las perífrasis verbales de gerundio". *Varilex*, 11, 20-28.
- Arce, Joaquín; Carrera, Manuel; Fernández Murga, Félix (1984). *Italiano y español: Estudios lingüísticos*. Sevilla: Universidad de Sevilla.
- Bally, Charles (1944 [1932]). *Linguistique générale et linguistique française*. Berne: A. Francke.
- Banfi, Emanuele; Bernini, Giuliano (2003). "Il verbo". A. Giacalone Ramat (Ed.), *Verso l'italiano*. Roma: Carocci, 70-115.
- Bango, Manuel (1988). "Sobre perífrasis verbales". *Contextos*, VI/12, 75-112.
- Barbero, Juan Carlos; Bermejo, Felisa; San Vicente, Félix (2012 [2010]). *Contrastiva. Grammatica della lingua spagnola*. Bologna: Clueb.
- Barrenechea, Ana M.^a; Manacorda de Rossetti, Mabel V. (1980 [1961]). *Estudios de Gramática Estructural*. Buenos Aires: Paidós.
- Barrios Rodríguez, M.^a Auxiliadora (2005). "El aprendizaje de las colocaciones del español: CALLEX, una propuesta multimedia". *Actas XVI Congreso de ASELE*, 703-712.
- Barrios Rodríguez, M.^a Auxiliadora (2008). *El dominio de las funciones léxicas en el marco de la teoría sentido-texto*. [Tesis doctoral. Madrid: Universidad Complutense de Madrid.]
- Battaglia, Salvatore (2002 [1961]). *Grande dizionario della lingua italiana*. Torino: Utet.
- Bauhr, Gerhard (1989). *El futuro en -RÉ e IR A + INFINITIVO en español peninsular moderno*. Gotemburgo: Acta Universitatis Gothoburgensis.
- Bazzanella, Carla (1990). "Modal' Uses of the Italian *indicativo imperfetto* in a Pragmatic Perspective". *Journal of Pragmatics*, 14, 3, 439-457.
- Beas Teruel, M.^a Angustias (2009). "Transferencia léxica en las colocaciones con *hacer y dar* en el español de Mallorca desde una perspectiva diacrónica". L. Romero Aguilera, C. Julià Luna (Coords.), *Tendencias actuales en la investigación diacrónica de la lengua. Actas del VIII Congreso de la Asociación de Jóvenes Investigadores de Historiografía e Historia de la Lengua Española. Barcelona, 2-4 de abril de 2008*. Barcelona: Edicions de la Universitat de Barcelona, 197-205.
- Bello, Andrés (1981 [1847]). *Gramática de la lengua castellana destinada al uso de los americanos*. Edición crítica de Ramón Trujillo, Cabildo Insular de Tenerife, Instituto Universitario de Lingüística Andrés Bello.
- Bello, Andrés (1988 [1847]). *Gramática de la lengua castellana destinada al uso de los americanos*. 2 vols. Madrid: Arco Libros.
- Benot, Eduardo (1991 [1910]). *Arte de hablar. Gramática filosófica de la lengua castellana*. R. Sarmiento (Ed.). Madrid: Anthropos.
- Bentivoglio, Paola (1992). "Linguistic correlations between subjects of one argument verbs and subjects of more than one-argument verbs in spoken Spanish". P. Hirschbühler, K. Koerner (Eds.), *Romance Languages and Modern Linguistic Theory*. Amsterdam: John Benjamins, 11-25.

- Bermejo Calleja, Felisa (1994). "Verbos de cambio o devenir en español". *Actas del Segundo Congreso Nacional de ASELE. Español para extranjeros: didáctica e investigación*. Málaga: Asele, 47-60.
- Bertinetto, Pier Marco (1986). *Tempo, aspetto e azione nel verbo italiano*. Firenze: Accademia della Crusca.
- Bertinetto, Pier Marco (1990). "Perifrasi verbali italiane: criteri di identificazione e gerarchia di perifrasticità". G. Bernini; A. Giacalone Ramat (Eds.), *La temporalità nell'acquisizione di lingue seconde*. Milano: Franco Angeli, 331-350.
- Bertinetto, Pier Marco (1991). "Il verbo". L. Renzi; G. Salvi (Eds.), *Grande grammatica italiana di consultazione*. II. Bologna: Il Mulino, 13-161.
- Bertinetto, Pier Marco (1995). "Sui connotati azionali ed aspettuali della perifrasi continua («andare / venire + Gerundio»)». *Quaderni del Laboratorio di Linguistica della SNS*, 9, 109-126. <<http://alphalinguistica.sns.it>>
- Bonino, Rodolfo (2011). "Una propuesta para la implantación de la morfología verbal del español en NooJ". *Infosur*, 5, 79-86.
- Borrego, Julio; Gómez, José J.; Prieto, Emilio (1985). *El subjuntivo. Valores y usos*. Madrid: SGEL.
- Bosque, Ignacio (1989). *Las categorías gramaticales*. Madrid: Síntesis, 147-177.
- Bosque, Ignacio (1990). "Las bases gramaticales de la alternancia modal. Repaso y balance". *Indicativo y Subjuntivo*. Madrid: Taurus, 13-65.
- Bosque, Ignacio (2001). "On the weight of light predicates". J. Herschenson, K. Zagona, E. Mallén (Coords.), *Features and Interfaces*. Amsterdam: John Benjamins, 23-38.
- Bosque, Ignacio (2004a). "La direccionalidad en los diccionarios combinatorios y el problema de la selección léxica". T. Cabré (Ed.), *Linguística teòrica: anàlisi i perspectives I*. Barcelona: Universitat Autònoma de Barcelona, 13-58. <<http://filcat.uab.cat>>
- Bosque, Ignacio (2004b). "Combinatoria y significación. Algunas reflexiones". I. Bosque (Dir.), *REDES. Diccionario combinatorio del español contemporáneo*. Madrid: SM, LXXVII-CLXXIV.
- Bosque, Ignacio (2012). "Mood: Indicative vs. Subjunctive". J. I. Hualde, A. Olarrea, E. O'Rourke (Eds.), *The Handbook of Hispanic Linguistics*. West Sussex: Wiley-Blackwell, 373-394.
- Bosque, Ignacio (Dir.) (2004c). *REDES. Diccionario combinatorio del español contemporáneo*. Madrid: SM.
- Bosque, Ignacio (Dir.) (2006). *Diccionario combinatorio práctico del español contemporáneo*. Madrid: SM.
- Bosque, Ignacio (Ed.) (1990). *Indicativo y subjuntivo*. Madrid: Taurus.
- Bosque, Ignacio; Demonte, Violeta (Eds.) (1999). *Gramática descriptiva de la lengua española*. 3 vols., Madrid: Espasa Calpe.
- Bosque, Ignacio; Gutiérrez Rexach, Javier (2009). *Fundamentos de sintaxis formal*. Madrid: Akal.

- Brambilla Ageno, Franca (1980). "Infinito soggetto d'impersonale e infinito preposizionale accompagnati da proprio soggetto". *Lingua nostra*, XLI, 4, 113-116.
- Brugger, Gerhard (2001). "Temporal modification, the 24-hour rule and the location of reference time". J. Gutiérrez-Rexach, L. Silva-Villar (Eds.), *Current Issues in Spanish Syntax and Semantics*. Berlin/New York, Mouton de Gruyter, 243-270.
- Buitrago, Alberto (2008). *Diccionario de dichos y frases hechas*. Madrid: Espasa Calpe.
- Bybee, Joan; Fleischman, Suzanne (1995). "An introductory essay". J. Bybee, J.; S. Fleischman (Eds.), *Modality in Grammar and Discourse*. Amsterdam, Filadelfia: John Benjamins, 1-14.
- Campos, Héctor (1999). "Transitividad e intransitividad". I. Bosque, V. Demonte (Eds.), *Gramática descriptiva de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe, 1519-1574.
- Campos, Héctor (2012). "The simple sentence". J. I. Hualde, A. Olarrea, E. O'Rourke (Eds.), *The Handbook of Hispanic Linguistics*. West Sussex: Wiley-Blackwell, 395-42.
- Camus Bergareche, Bruno (2008). "El perfecto compuesto (y otros tiempos compuestos) en las lenguas románicas: formas y valores". Á. Carrasco (Ed.), *Tiempos compuestos y formas verbales complejas*. Madrid: Vervuert Iberoamericana, 65-99.
- Cano Aguilar, Rafael (1981). *Estructuras sintácticas en el español actual*. Madrid: Gredos.
- Cano Aguilar, Rafael (1999). "Los complementos de régimen verbal". I. Bosque; V. Demonte (Eds.), *Gramática descriptiva de la lengua española*. Madrid: Espasa-Calpe. 1807-1854.
- Cano González, Ana María (1992). "Asturianisch: Interne Sprachgeschichte". G. Holtus, M. Metzeltin, C. Schmitt (eds.), *Lexikon der Romanistischen Linguistik*. Tübingen: Niemeyer 6.1, 653-680.
- Capanaga, Pilar (1999). *Palabras de papel. Formaciones neológicas en español (1989-1999)*. Bolonia: CLUEB.
- Capra, Daniela; Carrascón, Guillermo (2004). *Fondamenti di fonologia e di morfologia dello spagnolo*. Torino: Celid.
- Carrasco Gutiérrez, Ángeles (1999). "El tiempo verbal y la sintaxis oracional. La *consecutio temporum*". I. Bosque, V. Demonte (Eds.), *Gramática descriptiva de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe, 3061-3128.
- Carrasco Gutiérrez, Ángeles (2008). "Los tiempos compuestos del español: formación, interpretación y sintaxis". Á. Carrasco (Ed.), *Tiempos compuestos y formas verbales complejas*. Madrid: Vervuert Iberoamericana, 13-64.
- Carrera Díaz, Manuel (1984). *Curso de lengua italiana. I: Parte teórica*. Barcelona: Ariel.
- Carrera Díaz, Manuel (1999). "Cuestiones no resueltas en la lingüística contrastiva del italiano y el español". *Italiano e spagnolo a contatto. Actas del XIX Congreso AISPI. Roma 16-18 de septiembre*, 5-25.
- Carrera Díaz, Manuel (2011 [1997]). *Grammatica spagnola*. Roma-Bari: Laterza.

- Carrera Díaz, Manuel; Silvestri, Paolo (2010). *Entre palabras. Grammatica contrastiva della lingua spagnola*. Torino: Loescher Editore.
- Cartagena, Nelson (1999). “Los tiempos compuestos”. I. Bosque, V. Demonte (Eds.), *Gramática descriptiva de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe, 2935-2975.
- Casares, Julio (1950). *Introducción a la lexicografía moderna*. Madrid: CSIC, Anejo LII de la RFE.
- Cennamo, Michela (2010). “Strutture causative”. *Grammatica dell’italiano antico*. G. Salvi; L. Renzi (Eds.). Bologna: Il Mulino.
- Cerbasi, Donato (2006). “L’infinito verbale dal latino alla lingue romanze”. *Studi italiani di linguistica teorica e applicata*, 35, 25-48.
- Cinque, Guglielmo (2001). “La frase relativa”. L. Renzi, G. Salvi, G., A. Cardinaletti (Eds.), *Grande Grammatica italiana di consultazione*. Bologna: Il Mulino.
- Colominas Ventura, Carme (2001). *La representació semántica de les construccions de suport des d’una perspectiva multilingüal*. [Tesis doctoral. Barcelona: Departamento de Traducción e Interpretación, Universidad Autónoma de Barcelona.]
- Company, Concepción (1985-1986). “Los futuros en el español medieval. Sus orígenes y su evolución”. *Nueva Revista de Filología Hispánica*, 34, 1, 48-108.
- Comrie, Bernard (1976). *Aspect. An Introduction to the Study of Verbal Aspect and Related Problems*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Corpas Pastor, Gloria (1996). *Manual de fraseología española*. Madrid: Gredos.
- Corpas Pastor, Gloria (2001). “En torno al concepto de colocación”. *EUSKERA*, XLVI, I, 89-108.
- Correas, Gonzalo (1954 [1625]). *Arte de la lengua española castellana*. Edición y prólogo de Emilio Alarcos García, *Revista de Filología Española*, Anejo LVI, Madrid.
- Cortés-Torres, Mayra (2005). “*Qué estás haciendo?*: La variación de la perífrasis *estar + -ndo* en el español puertorriqueño”. D. Eddington (Ed.), *Selected Proceedings of the 7th Hispanic Linguistics Symposium*. Somerville: Cascadilla Proceedings Project, 42-55.
- Coseriu, Eugenio (1977). “Introducción al estudio estructural del léxico”. *Principios de semántica estructural*. Madrid: Gredos, 87-142.
- Crespo, Luis A. (1949). “To become”. *Hispania*, 32. University of Cincinnati, 210-212.
- Cresti, Emanuela (2002). “Modalità e illocuzione”. P. Beccaria, C. Marellò (Eds.), *La parola al testo. Scritti per Bice Mortara Garavelli*. Bari: Laterza, 133-145.
- Cuervo, Rufino José (1939). *Apuntaciones críticas sobre el lenguaje bogotano*. Bogotá: El Gráfico.
- Cuervo, Rufino José (1954). “Sobre el carácter del infinitivo”. *Obras*. Bogotá: Instituto Caro y Cuervo, 2, 47-57.
- Cuervo, Rufino José (1998). *Diccionario de construcción y régimen de la lengua castellana*. Continuado y editado por el Instituto Caro y Cuervo. Barcelona: Herder, 8 vols.
- Dardano, Maurizio; Trifone, Pietro (1985 [1983]). *Grammatica italiana con nozioni di linguistica*. Bologna: Zanichelli.

- Dardano, Maurizio; Trifone, Pietro (1985). *La lingua italiana: morfologia, sintassi, fonologia, formazione delle parole, lessico, nozioni di linguistica e sociolinguistica*. Bologna: Zanichelli.
- Dardano, Maurizio; Trifone, Pietro (1995 [1983]). *Grammatica italiana con nozioni di linguistica*. Bologna: Zanichelli.
- Dardano, Maurizio; Trifone, Pietro (1997 [1983]). *La nuova Grammatica della lingua italiana*, Bologna: Zanichelli.
- Davies, Mark (2006). *A Frequency Dictionary of Spanish. Core Vocabulary for Learners*. Nueva York: Routledge.
- Davies, Mark. Corpus del español. <<http://www.corpusdelespanol.org/x.asp>>
- De Bruyne, Jacques (1979). *Spaanse Spraakkunst*. Antwerpen: De Sikkel.
- De Bruyne, Jacques (1993). *Spanische Grammatik*. Tübingen: Niemeyer.
- De Bruyne, Jacques (1995 [1975]). *A comprehensive Spanish Grammar*. (Adapted by Christopher J. Pountain). Oxford: Blackwell.
- De Diego, Alba; Lunell, Karl A. (1994). “Verbos de cambio que afectan al sujeto en construcciones atributivas”. *Homenaje a Alonso Zamora Vicente*. I. Madrid: Castalia, 343-360.
- De Hériz, Ana Lourdes (2012). “Tiempo y didáctica. Los tiempos verbales de Bello y su aplicación a la didáctica del español para itálofonos”. H. E. Lombardini, M. E. Pérez Vázquez (Coords.), *Núcleos. Estudios sobre el verbo en español e italiano*. Bern: Peter Lang, 247-261.
- De Mauro, Tullio (1999). *Grande dizionario italiano dell'uso*. Torino: Utet.
- De Miguel, Elena (1996). “Nominal Infinitives in Spanish: An Aspectual Constraint”. *Canadian Journal of Linguistics, Revue Canadienne de Linguistique*, 41, 29-54.
- De Miguel, Elena (1999). “El aspecto léxico”. I. Bosque, V. Demonte (Eds.), *Gramática descriptiva de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe, 2935-2975.
- De Miguel, Elena (2004). “Qué significan aspectualmente algunos verbos y qué pueden llegar a significar”. *ELUA. Estudios de Lingüística*. Anexo 2, 167-206.
- De Miguel, Elena (2006). “Tensión y equilibrio semántico entre nombres y verbos: el reparto de la tarea de predicar”. M. Villayandre Llamazares (Ed.), *Actas del XXXV Simposio Internacional de la Sociedad Española de Lingüística*. León: Universidad de León, 1289-1313.
- De Miguel, Elena (2008). “Construcciones con verbo de apoyo en español. De cómo entran los nombres en la órbita de los verbos”. I. Olza Moreno, M. Casado Velarde, R. González Ruiz (Eds.), *Actas del XXXVII Simposio Internacional de la Sociedad Española de Lingüística*. Pamplona: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Navarra, 567-578.
- De Miguel, Elena (2011). “En qué consiste ser verbo de apoyo”. M. V. Escandell Vidal, M. Leonetti, C. Sánchez López (Eds.), *60 problemas de gramática dedicados a Ignacio Bosque*. Madrid: Akal, 139-147.
- De Molina Redondo, José Andrés; Ortega Olivares, Jenaro (1987). *Usos de ser y estar*. Madrid: SGEL.

- Delbecque, Nicole; Lamiroy, Beatrice (1999). "La subordinación sustantiva: Las subordinadas enunciativas en los complementos verbales". I. Bosque, V. Demonte (Eds.), *Gramática descriptiva de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe, 1965-2081.
- Demonte, Violeta; Masullo, Pascual J. (1999). "La predicación. Los complementos predicativos". I. Bosque, V. Demonte (Eds.), *Gramática descriptiva de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe, 2461-2523.
- Devoto, Giacomo; Oli, Giancarlo (2010). *Dizionario Devoto Oli della lingua italiana*. Firenze: Edmond Le Monnier.
- Díaz Padilla, Fausto (1993). "El participio italiano: estructura y funciones". *Verba*, 20, 275-292.
- Eberenz, Rolf (1985). "Aproximación estructural a los verbos de cambio en iberorromance". *Linguistique comparée et typologie des langues romanes. Actes du XVIème Congrès International de Linguistique et Philologie Romanes*. II. Aix-en-Provence: Publications de l'Université de Provence, 436-475.
- Eddington, David (1999). "On becoming in Spanish. A Corpus Analysis of Verbs Expressing Change of State". *Southwest Journal of Linguistics*, 18. Edimburg (Texas): Department of Modern Languages. University of Texas-Pan American. 23-46. <<http://linguistics.byu.edu>>
- Eddington, David (2002). "Disambiguating Spanish Change of State". *Hispania*, 85. Cincinnati: American Association of Teachers of Spanish and Portuguese. University of Cincinnati, 900-908. <<http://linguistics.byu.edu>>
- Egido, Cristina; Morala, J. Ramón (2009). "El Verbo: Morfología". C. Hernández (Ed.). *Estudios Lingüísticos del español hablado en América (Proyecto EGREHA)*. Madrid: Visor, 13-181.
- Enç, Mürvet (1987). "Anchoring Conditions for Tense". *Linguistic Inquiry*, 18: 4, 633-657.
- Equipo Prisma (2004). *Prisma (Avanza. Nivel B2) Libro del alumno*. Madrid: Edinumen.
- Fente Gómez, Rafael (1970). "Sobre los verbos de cambio o *devenir*". *Filología Moderna*, XXXVIII. Madrid: Universidad Complutense, 157-171.
- Fente Gómez, Rafael *et al.* (1979). *Perífrasis verbales*. Madrid: SGEL.
- Fente Gómez, Rafael; Fernández Álvarez, Jesús; Feijóo, Lope G. (1987). *Perífrasis verbales*. Madrid: EDI – 6.
- Fernández de Castro, Félix (1990). *Las perífrasis verbales en español. Comportamiento sintáctico e historia de su caracterización*. Oviedo: Departamento de Filología Española.
- Fernández de Castro, Félix (1999). *Las perífrasis verbales en el español actual*. Madrid: Gredos.
- Fernández Lagunilla, Marina (1999). "Las construcciones de gerundio". I. Bosque, V. Demonte (Eds.), *Gramática descriptiva de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe, 3443-3503.
- Fernández Leborans, María Jesús (1999). "La predicación: las oraciones copulativas". I. Bosque, V. Demonte (Eds.), *Gramática descriptiva de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe, 2357-2460.

- Fernández Murga, Félix (1984). "Las formas no personales del verbo en italiano y español". J. Arce *et al* (Eds.), *Italiano y español: estudios lingüísticos*. Sevilla: Universidad de Sevilla, 9-108.
- Fernández Ramírez, Salvador (1986 [1951]). *Gramática española 4. El verbo y la oración*. Madrid: Arco Libros.
- Fernández Soriano, Olga (1999). "Construcciones impersonales no reflejas". I. Bosque, V. Demonte (Eds.), *Gramática descriptiva de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe, 1723-1778.
- Fernández Ulloa, Teresa (2001). "Perífrasis verbales en el castellano de Bermeo (Bizkaia)". *REL*, 30, 1, 1-34.
- Fernández, Pilar; Pedrero, Amalia (2002). "El verbo". M.^a Victoria Romero (Coord.), *Lengua española y comunicación*. Barcelona: Ariel, 287-313.
- Ferrater Mora, José (1979). *Diccionario de filosofía*. Madrid: Alianza.
- Ferrer Mora, Hang (1999). "Los modos oracionales en la gramática española: rasgos morfológicos, sintácticos, semánticos y pragmáticos para una taxonomía". *Linguistik online*, 4. <<http://www.linguistik-online.de>>
- Forment Fernández, Mar (2000). "Hacer novillos, hacer campana o hacer la vaca. ¿qué fraseología enseñar?". *Actas del XI Congreso Internacional de ASELE: ¿Qué español enseñar? Norma y variación lingüísticas en la enseñanza del español a extranjeros*. Zaragoza, 317-326. <<http://cvc.cervantes.es>>
- Fornara, Simone (2005). *Breve storia della grammatica italiana*. Roma: Carocci.
- Fortunio, Giovanni F. (1516). *Regole grammaticali della volgar lingua*. Ancona: Bernardino Guerralda.
- Fuentes Rodríguez, Catalina (1991). "Algunas reflexiones sobre el concepto de modalidad". *Revista española de lingüística aplicada*, 7, 93-108.
- Fuentes Rodríguez, Catalina (2004). "Enunciación, aserción y modalidad. Tres clásicos". *Anuario de estudios filológicos*, XXVII, 121-145.
- Fuentes Rodríguez, Catalina (2009). *Diccionario de conectores y operadores del español*. Madrid: Arco Libros.
- Futoransky, Luisa (1986). *De Pe a Pa (o de Pekín a París)*. Barcelona: Anagrama.
- Gallego, Ángel J. (2010). "El complemento de régimen verbal". *Lingüística Española Actual*, 32/2, 223-258.
- García Fernández, Luis (1998). *El aspecto gramatical en la conjugación*. Madrid: Arco Libros.
- García Fernández, Luis (1999a). "Los complementos adverbiales temporales. La subordinación temporal". I. Bosque, V. Demonte (Eds.), *Gramática Descriptiva de la Lengua Española*. Madrid: Espasa Calpe, 3129-3208.
- García Fernández, Luis (1999b). "Sobre la naturaleza de la oposición entre pretérito imperfecto y pretérito perfecto simple". *Lingüística Española Actual*, XXI/2, 169-199.

- García Fernández, Luis (2008). "Pretérito pluscuamperfecto y pretérito anterior". Á. Carrasco (Ed.), *Tiempos compuestos y formas verbales complejas*. Madrid: Vervuert Iberoamericana, 359-400.
- García Fernández, Luis (Dir.) (2006). *Diccionario de perífrasis verbales*. Madrid: Gredos.
- García González, Javier (1998). *Perífrasis verbales*. Madrid: SGEL.
- Giacalone Ramat, Anna (1995). "Sulla grammaticalizzazione dei verbi di movimento: *andare e venire* + gerundio". *Archivio Glottologico Italiano*, 80, 168-203.
- Gili Gaya, Samuel (1961 [1943]). *Curso superior de sintaxis española*. Barcelona: Spes.
- Gili Gaya, Samuel (1964). *Curso superior de sintaxis española*. Barcelona: Bibliograf.
- Gili Gaya, Samuel (1976 [1943]). *Curso superior de sintaxis española*. Barcelona, Vox.
- Giorgi, Alessandra; Pianesi, Fabio (1997). *Tense and Aspect. From Semantics to Morphosyntax*. New York / Oxford: Oxford University Press.
- Giorgi, Alessandra; Pianesi, Fabio (2000). "Sequence of Tense Phenomena in Italian: A Morphosyntactic Analysis". *Probus*, 12,1-32.
- Girón Alconchel, José Luis (2004). "La expresión de la modalidad en *Apelación final de Cristóbal Colón al rey Fernando* (códice español I de la biblioteca John Carter de la Universidad de Brown)". *Cahiers de linguistique hispanique médiévale*, 27, 55-69.
- Giusti, Giuliana (1991). "Frasí avverbiali: Temporali, causali e consecutive". L. Renzi, G. Salvi (Eds.), *Grande grammatica italiana di consultazione*. II, Il Mulino: Bologna, 720-751 y 825-832.
- Gómez Torrego, Leonardo (1988). *Perífrasis verbales. Sintaxis, semántica y estilística*. Madrid: Arco Libros.
- Gómez Torrego, Leonardo (1999). "Los verbos auxiliares. Las perífrasis verbales de infinitivo". I. Bosque, V. Demonte (Eds.), *Gramática descriptiva de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe, 3323-3389.
- Gómez Torrego, Leonardo (2007). *Análisis morfológico. Teoría y práctica*. Madrid: SM.
- González Hermoso, Alfredo (2011). *Conjugar verbos de España y América*. Madrid: Edelsa.
- Górgova, Elena V. (2000). "Acerca del problema del potencial semántico del progresivo en español". *Language design*, 3, 21-23.
- Gosselin, Laurent (2010). *Les modalités en français. La validation des représentations*. Amsterdam, New York: Rodopi.
- Graffi, Giorgio (1994). *Sintassi*. Bologna: Il Mulino.
- Greco, Simone (2007). *Aspectos léxicos de la mediación lingüística. Las unidades sintagmáticas léxicas en español e italiano*. Fasano: Schena Editore.
- Guasti, Maria Teresa (1993). *Causative and Perception Verbs. A Comparative Study*. Torino: Rosenberg & Sellier.
- Guasti, Maria Teresa (1996). "On the Controversial Status of Romance Interrogatives". *Probus*, 8, 161-180.
- Gutiérrez Araus, M.^a Luz (2004). *Problemas fundamentales de la gramática del español como L2*. Madrid: Arco Libros.

- Gutiérrez Ordóñez, Salvador (1997 [1996]). “La determinación de los niveles oracionales”. *La oración y sus funciones*. Madrid: Arco Libros, 369-426.
- Haboud, Marleen (2005). “El gerundio de anterioridad entre bilingües quichua-castellano y monolingües hispanohablantes de la Sierra ecuatoriana”. *UniverSos. Revista de lenguas indígenas y universos culturales*, 2, 9-38.
- Hansen, Björn; Haan, Ferdinand de (Eds.) (2009). *Modals in the Languages of Europe: A Reference Work*. Berlin: Walter de Gruyter.
- Harre, Catherine E. (1991). “Tener” + Past Participle. *A Case Study in Linguistic Description*. London and New York: Routledge.
- Harris, Martin (1982). “The ‘Past Simple’ and the ‘Present Perfect’ in Romance”. N. Vincent, M. Harris (Eds.), *Studies in the Romance verb*. London: Croom Helm, 42-70.
- Harris, Martin; Vincent, Nigel (1988). *The Romance Language*. London: Routledge.
- Heine, Bernd (1993). *Auxiliaries. Cognitive Forces and Grammaticalization*. Oxford: University Press.
- Hernández Alonso, César (1984). *Gramática funcional del español*. Madrid: Gredos.
- Hernanz Carbó, M.^a Lluïsa (1999). “El infinitivo”. I. Bosque, V. Demonte (Eds.), *Gramática descriptiva de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe, 2201- 2356.
- Hernanz Carbó, M.^a Lluïsa; Suñer Gratacós, Avel·lina (1999). “La predicación: La predicación no copulativa. Las construcciones absolutas”. I. Bosque, V. Demonte (Eds.), *Gramática descriptiva de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe, 2525-2560.
- Herrero Ingelmo, José Luis (2001). “Los verbos soporte: ¿gramática o léxico?”. *XXII Congreso Internacional de Lingüística y Filología Románica*. Salamanca: Universidad de Salamanca, 453-468.
- Herrero Ingelmo, José Luis (2002a). “Los verbos soporte: el verbo *dar* en español”. A. Veiga, M. González Pereira, M. Souto Gómez (Eds.), *Léxico y gramática*, Lugo: Tris Tram, 189-202.
- Herrero Ingelmo, José Luis (2002b). “Tener como verbo soporte”. *Actas de las III Jornadas de Reflexión Filológica*. <<http://web.usal.es>>
- Higueras García, Marta (2004). *La enseñanza-aprendizaje de las colocaciones en el desarrollo de la competencia léxica en el español como lengua extranjera*. Madrid: Universidad Complutense de Madrid.
- Higueras García, Marta (2006). *Las colocaciones y su enseñanza en la clase de ELE*. Madrid: Arco Libros.
- Hornstein, Norbert (1990). *As Time Goes By. Tense and Universal Grammar*. Cambridge: Massachusetts: The MIT Press.
- Iglesias Bango, Manuel (1988). “Sobre perífrasis verbales”. *Contextos*, VI/12, 75-112.
- Istituto della Enciclopedia Italiana (2011). *Vocabolario della lingua italiana Treccani*. <2011: <http://www.treccani.it/vocabolario>>
- Jespersen, Otto (1975). *La filosofía de la gramática*. Barcelona: Anagrama.
- Kany, Charles E. (1969 [1945]). *Sintaxis hispanoamericana*. Madrid: Gredos.

- Kempas, Ilpo (2008). "El pretérito perfecto copuesto y los contextos prehodiernales". Á. Carrasco (Ed.), *Tiempos compuestos y formas verbales complejas*. Madrid: Vervuert Iberoamericana, 231-273.
- Kítova-Vasíleva, María (1996). "Algunos aspectos de la modalidad verbal en español". *Actas del III Congreso Nacional de Historia de la Lengua Española*. Madrid: Arco, 371-385.
- Koike, Kazumi (1992). "Locución verbal y verbo compuesto". *Hispánica*, 36, 89-104.
- Koike, Kazumi (1996-1997). *Alcance y características de las colocaciones sustantivo-verbales en español*. [Memoria de licenciatura. Madrid: Universidad Nacional de Educación a Distancia.]
- Koike, Kazumi (2000). *Colocaciones léxicas en el español actual: análisis formal y léxico-semántico*. [Tesis doctoral. Madrid: Universidad Nacional de Educación a Distancia.]
- Koike, Kazumi (2001). *Colocaciones léxicas en el español actual: análisis formal y léxico-semántico*. Universidad de Alcalá/Takushoku University.
- Kovacci, Ofelia (1992). *El comentario gramatical. Teoría y práctica*. II, Madrid: Arco Libros.
- Laca, Brenda (2006). "El objeto directo. La marcación preposicional". C. Company Company (Ed.), *Sintaxis histórica de la lengua española. Primera parte: La frase verbal*. México: Fondo de Cultura Económica/UNAM, 423-478.
- Laca, Brenda (2010). "The puzzle of subjunctive tenses". R. Bok-Bennema, B. Kampers-Manhe, B. Hollebrandse (Eds.), *Romance Languages and Linguistic Theory 2008. Selected papers from 'Going Romance'. Groningen 2008*, Amsterdam, John Benjamins.
- Lamíquiz, Vidal (1989 [1987]). *Lengua española*. Barcelona: Ariel.
- Lapesa, Rafael (2000). [Rafael Cano Aguilar y María Teresa Echenique Elizondo (Eds.)], *Estudios de morfosintaxis histórica del español*. Madrid: Gredos.
- Lázaro Carreter, Fernando (1997). *El dardo en la palabra*. Madrid: Círculo de lectores.
- Le Querler, Nicole (1996). *Typologie des modalités*. Caen: Presses Universitaires de Caen.
- Lehmann, Christian (1985). "Grammaticalization: Synchronic Variation and Diachronic Change". *Lingua e Stile*, 20, 303-318.
- Lenarduzzi, René (2005a). "Un estudio contrastivo italiano-español: oraciones adjetivas con verbos en infinitivo". M. V. Calvi, L. Chierichetti, J. Santos López (Eds.), *Percorsi di Lingua e Cultura Spagnola in ricordo di Donatella Cessi Montalto*. Milano: Selene, 291-312.
- Lenarduzzi, René (2005b). "Enseñanza del italiano a hispanohablantes: la secuencia SN + da + Infinitivo". *Realidad y fantasía en las letras italianas*, 1, Santa Fe: Universidad Nac. del Litoral, 94-110.
- Lenz, Rodolfo (1920). *La oración y sus partes. Estudios de gramática general y castellana*. Madrid: Revista de Filología Española.
- Leonetti, Manuel (2004). "¿Por qué el imperfecto es anafórico?". L. García Fernández, B. Camus Bergareche (Eds.), *El pretérito imperfecto*. Madrid: Gredos, 481-507.
- Lepre Pose, Carmen (2006). "Gerundio de posterioridad. ¿Un proceso de cambio?". *Actas del XXXV Simposio Internacional de la Sociedad Española de Lingüística*, Milka

- Villayandre Llamazares (Ed.), León, Universidad de León, Dpto. de Filología Hispánica y Clásica, 1060-1085. <<http://www3.unileon.es>>
- Lepschy, Anna Laura; Lepschy, Giulio (1986 [1977]). *La lingua italiana. Storia, varietà dell'uso, grammatica*. Milano: Bompiani.
- Lewis, Michel; Conzett, Jane (Eds.) (2000). *Teaching collocation: further developments in the Lexical Approach*. London: ETP.
- Lipski, John M. (1994). *El español de América*. Madrid: Cátedra. [Traducción de Silvia Iglesias Recuero.]
- Lloyd, Paul M. (1993). *Del latín al español: Fonología y morfología históricas de la lengua española*. Madrid: Gredos.
- Lombardini, Hugo E. (2004a). “Las perífrasis «estar/stare + gerundio»: tiempo y contraste interlingüístico”. D. Cusato *et al.* (Eds.), *La memoria della lingue: la didattica e lo studio delle lingue della penisola iberica in Italia*, II vol., Messina: AISPI / Andrea Lippolis Editore, 153-170.
- Lombardini, Hugo E. (2004b). *El español en las carreras humanísticas*. Venezia: Cafoscarina.
- Lombardini, Hugo E. (2006). “Automatismos articulatorios y fenómenos fonosintácticos: la ímproba tarea de neutralizar interferencias”. G. Bazzocchi, P. Capanaga (Eds.), *Mediación lingüística de lenguas afines: español-italiano*. Bologna: Gedit, 33-53.
- Lombardini, Hugo E. (en prensa). “Morfología irregular del verbo: una perspectiva entre nueva y renovada”. E. Bernal, J. DeCesaris (Eds.), *Los afijos: variación, rivalidad y representación*. Barcelona: Institut Universitari de Lingüística Aplicada - Universitat Pompeu Fabra.
- Lombardini, Hugo E.; Pérez Vázquez, M.^a Enriqueta (2008). “Aproximación al estudio del gerundio en español e italiano: la expresión oral”. L. Blini *et al.* (Eds.), *Lingüística Contrastiva tra Italiano e Lingue Iberiche*, 313-342.
- Lombardini, Hugo E.; Pérez Vázquez, M.^a Enriqueta (Coords.) (2012). *Núcleos. Estudios sobre e verbo en español e italiano*. Berna: Peter Lang.
- Lope Blanch, Juan M. (1972). *Estudios sobre el español de México*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- López García, Ángel (1994). *Gramática del español. I La oración compuesta*. Madrid: Arco Libros.
- López García, Ángel (1996). *Gramática del español. II La oración simple*. Madrid: Arco Libros.
- López García, Ángel (1998). *Gramática del español*, 3 vols. Madrid: Arco Libros.
- López García, Ángel (2005). *Gramática cognitiva para profesores de español L2. Cómo conciben los hispanohablantes la gramática*. Madrid: Arco Libros.
- López Morales, Humberto (1966). “Elementos africanos en el español de Cuba”. *Boletín de Filología Española*, 20/21, 27-43.
- López Morales, Humberto (1992). *El español del Caribe*. Madrid: Mapfre.

- López Rivera, Juan José (2002). *El modo: la categoría gramatical y la cuestión modal*. Santiago de Compostela: Universidad Santiago de Compostela.
- Lorenzo, Emilio (1971). “Verbos de cambio”. *Interlingüística. Sprachvergleich und Übersetzung Festschrift zum 60*. Tübingen: Niemeyer. 190-207. [Reeditado en Lorenzo, Emilio (1980). *El español y otras lenguas*. Madrid: SGEL, 67-84.]
- Lozano Zahonero, María (2010). *Gramática de referencia de la lengua española*. Milano: Hoepli.
- Lozano Zahonero, María (2011). *Gramática de perfeccionamiento de la lengua española*. Milano: Hoepli.
- Luque Toro, Luis (2002). “Verbos preposicionales en italiano y español: características y contrastes”. J. D. Luque Durán, A. Pamies Bertrán. F. J. Manjón Pozas (Eds.), *Nuevas tendencias en la investigación lingüística*. Granada: Granada Lingvistica, 549-558.
- Luque Toro, Luis (2006). “La colocación verbo-objeto: aspectos de su traducción al italiano”. J. D. Luque Durán (Ed.), *Actas del V congreso andaluz de lingüística general. Homenaje al profesor José Andrés de Molina Redondo*. Granada: Granada Lingvistica, 1461-1468.
- Luque, Rocío (2008). “Las perífrasis verbales: un planteamiento contrastivo entre español e italiano”. *Romanica Cracoviensia*, 08, 61-69.
- Lyons, John (1980 [1977]). *Semántica*. Barcelona: Teide.
- Malinowska, Maria (1996). *Contenuti semantici del congiuntivo: ruolo della modalità e dei fattori extralinguistici nell'acquisizione della competenza comunicativa in italiano come lingua 2*. Cracovia: Viridis.
- Mammoli, Rosa (2004). “Morfología verbal en italiano L2. Strategie di acquisizione in un approccio basato sull'uso”. G. Bernini, G. Ferrari; M. Pavesi (Eds.), *Atti del 3° Congresso di Studi dell'Associazione Italiana di Linguistica Applicata* (Perugia, 21-22 febbraio 2002). Perugia: Guerra, 31-72.
- Manacorda de Rossetti, Mabel V. (1980 [1961]). “La frase verbal pasiva en el sistema español”. A. Barrenechea, M. Manacorda de Rossetti, *Estudios de gramática estructural*. Buenos Aires: Paidós, 71-90.
- Marín, Rafael (2004). *Entre ser y estar*. Madrid: Arco Libros.
- Martín Bosque, Adelaida (2006). “¿Fare es hacer? Colocaciones en los diccionarios monolingües de aprendizaje de ELE”. D. Azorín Fernández (Ed.), *El diccionario como puente entre las lenguas y culturas del mundo. Actas del II Congreso Internacional de Lexicografía Hispánica*. Taller digital Universidad de Alicante y Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, 444-450.
- Martín Mingorance, Leocadio (1998). “Las unidades sintagmáticas verbales en inglés y en español. Metodología de análisis”. A. Marín Rubiales (Ed.), *El modelo lexemático-funcional. El legado lingüístico de Leocadio Martín Mingorance*. Granada: Universidad de Granada, 19-31.

- Martínez Blasco, Iván (2008). "Verbos soporte y fijación léxica". P. Mogorrón Huerta, S. Meiri (Eds.), *Las construcciones verbo-nominales libres y fijas. Aproximación contrastiva y traductológica*. Alicante: Universidad de Alicante, 47-59.
- Martínez García, Hortensia (1996). *Construcciones temporales*. Madrid: Arco Libros.
- Martínez Gómez, Esther (2004). "Las perífrasis verbales en el español". *Tonos digital*, 7. <<http://www.um.es/tonosdigital>>
- Martínez-Atienza, María (2004). "La expresión de la habitualidad en español". L. García Fernández, B. Camus Bergareche (Eds.) *El pretérito imperfecto*. Madrid: Gredos, 346-378.
- Martínez-Atienza, María (2006). "El sistema tempo-aspectual del español, italiano e inglés: un análisis contrastivo". M. Villayandre Llamazares. *Actas del XXXV Simposio Internacional de la Sociedad Española de Lingüística*, León: Universidad de León, 1266-1288.
- Martínez-Atienza, María (2008). "Dos formas de oposición en el ámbito románico entre el pretérito perfecto compuesto y el pretérito perfecto simple". Á. Carrasco (Ed.), *Tiempos compuestos y formas verbales complejas*. Frankfurt/Madrid: Vervuert Iberoamericana, 203-273.
- Martínez-Atienza, María (2012): Martínez-Atienza, María (2012). "Formas verbales en contraste en italiano y en español: similitudes, diferencias y explicación". *Revista Electrónica de Lingüística Aplicada*, 11, 69-86.
- Masullo, Pascual J. (1996). "Los sintagmas nominales sin determinante: una propuesta incorporacionista". I. Bosque (Ed.), *El sustantivo sin determinación. La ausencia de determinante en la lengua española*. Madrid: Visor, 169-200.
- Matte Bon, Francisco (1992). *Gramática Comunicativa del Español*. II. Madrid: Difusión.
- Matte Bon, Francisco (2001). "Il congiuntivo spagnolo come operatore metalinguistico di gestione delle informazioni". *Rivista di Filologia e Letterature Ispaniche*, IV, 145-179.
- Matte Bon, Francisco (2002). "Il congiuntivo spagnolo: alla ricerca di una teoria unitaria". L. Schena, M. Prandi, M. Mazzoleni (Eds.), *Intorno al Congiuntivo*. Bologna: CLUEB, 123-147.
- Matte Bon, Francisco (2004). "Análisis de la lengua y enseñanza del español en Italia". *Red ELE 0*. <<http://www.mecd.gob.es/redele>>
- Mazzoleni, Marco (2012). "Indicativo imperfetto. Il caso dell'italiano". H. E. Lombardini, M.^a E. Pérez Vázquez (Coords.). *Núcleos. Estudios sobre e verbo en español e italiano*. Berna: Peter Lang, 323-341.
- Mel'čuk, Igor A. (1995). "Phrasemes in Language and Phraseology in Linguistics". M. Everaert, E. J. van der Linden, A. Schenk, R. Schreuder (Coords.), *Idioms: Structural and Psychological Perspectives*. NJ: Lawrence Erlbaum Associates, 167-232.
- Mel'čuk, Igor A. (2004). "Actants in Semantics and Syntax". *Linguistics* 1, 2.
- Mel'čuk, Igor A. (2006). "Colocaciones en el diccionario". M. Alonso Ramos. *Diccionarios y fraseología*. Anexos de *Revista de Lexicografía*, 3. La Coruña: Universidad de La Coruña.

- Mel'čuk, Igor A.; Clas, André P.; Polguère, Alain (1995). *Introduction à la lexicologie explicative et combinatoire*. Louvain-la-Neuve: Duculot.
- Mendivil Giró, José Luis (1999). *Las palabras disgregadas. Sintaxis de las expresiones idiomáticas y de los predicados complejos*. Zaragoza: Prensas Universitarias de Zaragoza.
- Mendoza, Elvira *et al.* (2001). "Morfología verbal: Estudio de las irregularizaciones de pseudoverbos en niños españoles". *Psicología*, 22, 165-190.
- Menéndez Pidal, Ramón (1980 [1904]). *Manual de gramática histórica española*. Madrid: Espasa-Calpe.
- Mensching, Guido (2000). "Infinitive constructions with specified subjects. A syntactic Analysis of the Romance Languages". *Oxford Studies in Comparative Syntax*. Oxford: Oxford University Press.
- Meo Zilio, Giovanni (1989). *Estudios hispanoamericanos: temas lingüísticos*. Roma: Bulzoni.
- Merma Molina, Gladys (2005). "El gerundio en el español andino peruano: una perspectiva pragmática". *UniverSos. Revista de lenguas indígenas y universos culturales*, 2, 117-128.
- Meunier, André (1974). "Modalités et communication". *Langue Française*, 21, 8-25.
- Migliorini, Bruno (1994). *Storia della lingua italiana*. Milano: Bompiani.
- Mogorrón Huerta, Pedro; Mejri, Salah (Eds.) (2008). *Las construcciones verbo-nominales libres y fijas. Aproximación contrastiva y traductológica*. Alicante: Universidad de Alicante.
- Moliner, María (1992). *Diccionario de uso del español*. Madrid: Gredos.
- Montermini, Fabio (2009). *Il lato sinistro della morfologia. La prefissazione in italiano e nelle altre lingue del mondo*. Pavia: Franco Angeli.
- Morales, Amparo (1986a). *Gramáticas en contacto: análisis sintácticos sobre el español de Puerto Rico*. Madrid: Playor.
- Morales, Amparo (1986b). "La expresión de sujeto pronominal en el español de Puerto Rico". *Anuario de Letras* 24, 89-100.
- Morales, Amparo (1988). "Infinitivo con sujeto expreso en el español de Puerto Rico". R. Hammond, M. Resnick (Eds.), *Studies in Caribbean Spanish dialectology*. Washington: Georgetown University Press, 85-96.
- Moreno Cabrera, J. Carlos (2010). *Spanish is different. Introducción al español como lengua extranjera*. Madrid: Castalia.
- Moreno de Alba, José (1996). *Nuevas minucias del lenguaje*. México: Fondo de Cultura Económico.
- Morimoto, Yuko; Pavón Lucero, M.^a Victoria (2007). *Los verbos pseudocopulativos del español*. Madrid: Arco Libros.
- Munguía Zatarain, Irma *et al.* (2004). *Gramática. Lengua española. Reglas y ejercicios*. México: Larousse.
- Musto, Salvatore; Ripa, Valentina (2008). "Le perifrasi gerundivali in spagnolo e in italiano: uno studio contrastivo". L. Blini *et al.* (Eds.), *Linguistica Contrastiva tra Italiano e Lingue Iberiche*, Madrid: Instituto Cervantes-Aispi, 408-427.
- Navarro, Carmen (2008). *Aspectos de fraseología contrastiva. Español italiano*. Verona: Fiorini.

- Navas Ruiz, Ricardo (1986 [1963]). *Ser y estar. El sistema atributivo del español*. Salamanca: Publicaciones del Colegio de España.
- Navas Ruiz, Ricardo (1990). "El subjuntivo castellano: Teoría y bibliografía crítica". I. Bosque (Ed.), *Indicativo y Subjuntivo*. Madrid: Taurus, 107-146.
- Nebrija, Antonio de (1989 [1492]). *Gramática de la lengua castellana*, estudio y edición de Antonio Quilis. Madrid: Editorial Centro de Estudios Ramón Areces.
- Noll, Volker; Zimmermann, Klaus; Neuman-Holzschuh, Ingrid (2005). (Eds.), *El español en América. Aspectos teóricos, particularidades, contactos*. Frankfurt/Madrid: Vervuert Iberoamericana.
- Nuyts, Jan (2006). "Modality: Overview and linguistic issues". W. Frawley (Ed.), *The expression of modality*. Berlin: Walter de Gruyter, 1-26.
- Octavio de Toledo y Huerta, Álvaro S.; Rodríguez Molina, Javier (2008). "En busca del tiempo perdido: historia y uso de *hube cantado*". A. Carrasco (Ed.), *Tiempos compuestos y formas verbales complejas*. Frankfurt/Madrid: Vervuert Iberoamericana, 275-357.
- Olbertz, Hella (2001). "El orden de los constituyentes en la combinación de perífrasis en español". *Revista Española de Lingüística*, 31, 2, 431-453.
- Oreal Alfaro, María Jesús (2008). "El tratamiento de verbos con valor *pseudo-copulativo* que expresan cambio en los repertorios lexicográficos didácticos del español". Alicante: Bibl. Virtual M. de Cervantes. <<http://www.cervantesvirtual.com>>
- Otaola Olano, Concepción (1988). "La modalidad (con especial referencia a la lengua española)". *Revista de Filología Española*, 68, 97-117.
- Otaola Olano, Concepción (2006). *Análisis lingüístico del discurso: la lingüística enunciativa*. Madrid: Ediciones Académicas.
- Paiva Boléo, Manuel de (1936). *O Perfeito e o Pretérito em português em confronto com as outras línguas românicas*. Coimbra: Biblioteca da Universidade.
- Palmer, Frank Robert (2001 [1986]). *Mood and modality*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Pato Maldonado, Enrique (2004). "Los perfectos fuertes analógicos en español". M. Trinidad Martín (Ed.), *Actas del Congreso Internacional "APLEx 2004"*. Patrimonio Lingüístico Extremeño (Cáceres, 4-6 noviembre de 2004). Cáceres: Editora Regional, s/p, CD Rom.
- Patota, Giuseppe (2003). *Grammatica di riferimento della lingua italiana per stranieri*. Firenze: Le Monnier.
- Penny, Ralph (2006²). *Gramática histórica del español*. Barcelona: Ariel. [Traducción de José Ignacio Pérez Pascual y M.^a Eugenia Pérez Pascual.]
- Pensado, Carmen (1999). "Morfología y fonología. Fenómenos morfofonológicos". I. Bosque, V. Demonte (Eds.), *Gramática descriptiva de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe, 4423-4504.
- Pensado, Carmen (Ed.) (1995). *El complemento directo preposicional*. Madrid: Visor.

- Perbellini, Maria (2009). *Collocazioni lessicali in spagnolo: fra teoria linguistica e grammatica descrittiva*. [Tesis doctoral. Verona: Universidad de Verona.]
- Pérez Saldanya, Manuel (1999). "El modo en las subordinadas relativas y adverbiales". I. Bosque, V. Demonte (Eds.), *Gramática descriptiva de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe, 3253-3322.
- Pérez Vázquez, M.^a Enriqueta (1997). "Infinito con soggetto lessicale: subordinazione avverbiale". *Quaderni del Laboratorio di Linguistica*, 127-139.
- Pérez Vázquez, M.^a Enriqueta (1998). "Status Categoriale dell'Infinito in Spagnolo ed Italiano". *Quaderni del Laboratorio di Linguistica*, 12-13, 149-171.
- Pérez Vázquez, M.^a Enriqueta (2002a). "Infinitivo nominal e infinitivo fosilizado". *Actas del II Congreso de la Sociedad Española de Lingüística*, Madrid. *Presente y futuro de la lingüística en España*. Madrid: Gredos, 243-250.
- Pérez Vázquez, M.^a Enriqueta (2002b). "A Mixed Extended Projection: The Nominalized Infinitive in Spanish and Italian". *Quaderni del Laboratorio di Linguistica*, 14, 143-159.
- Pérez Vázquez, M.^a Enriqueta (2007). *El infinitivo y su sujeto en español*. Bologna: Gedit.
- Piera, Carlos; Varela Ortega, Soledad (1999). "Relaciones entre morfología y sintaxis". I. Bosque, V. Demonte (Eds.), *Gramática descriptiva de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe, 4367-4422.
- Pietrandrea, Paola (2005). *Epistemic Modality. Functional properties and the Italian system*. Amsterdam: John Benjamins.
- Pirrelli, Vito (2000). *Paradigmi in morfologia: un approccio interdisciplinare alla flessione verbale dell'italiano*. Pisa: Fabrizio Serra Editore.
- Porroche Ballesteros, Margarita (1988). *Ser, estar y verbos de cambio*. Madrid: Arco Libros.
- Porto Dapena, José Álvaro (1989). *Tiempos y formas no personales del verbo*. Madrid: Arco Libros.
- Porto Dapena, José Álvaro (1991). *Del indicativo al subjuntivo. Valores y usos de los modos del verbo*. Madrid: Arco Libros.
- Prandi, Michele (2006). *Le regole e le scelte. Introduzione alla grammatica italiana*. Novara: UTET.
- Prestigiacomo, Carla (2005). "Il verbo *diventare* e i verbos de cambio". *Actas del XXIII Congreso de la Associazione di Ispanisti Italiani. Linguistica contrastiva tra italiano e lingue iberiche*. Centro Virtual Cervantes, 474-485.
- Quesada Pacheco, miguel Ángel (2001). "El sistema verbal del español de América: de la temporalidad a la aspectualidad". *Español Actual*, 75, 5-26.
- Quochi, Valeria (2007). *A usage-based approach to light verb constructions in italian: development and use*. [Tesis doctoral. Pisa: Universidad de Pisa.]
- Radulescu, Romana Anca (2006). "Verbos de habla no convencionales en español y rumano: estudio contrastivo de expresiones idiomáticas con los verbos *dar* y *baté*". M. Villayandre Llamazares (Ed.), *Actas del XXXV Simposio Internacional de la Sociedad Española de Lingüística*. León: Universidad de León, 1546-1564.

- Ramajo Caño, Antonio (1987). *Las Gramáticas de la lengua castellana desde Nebrija a Correas*. Salamanca: Universidad de Salamanca.
- Real Academia Española (1771). *Gramática de la lengua castellana*. Madrid: Joaquín de Ibarra.
- Real Academia Española (1796). *Gramática de la lengua castellana*. Madrid: Viuda de Joaquín de Ibarra.
- Real Academia Española (1854). *Gramática de la lengua castellana*. Madrid: Imprenta Nacional.
- Real Academia Española (1920). *Gramática de la lengua castellana*. Madrid: Perlado, Páez y Cía (Sucesores de Hernando).
- Real Academia Española (1931). *Gramática de la lengua española*. Madrid: Espasa-Calpe.
- Real Academia Española (1973). *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española*. Madrid: Espasa-Calpe.
- Real Academia Española (1984 [1771]). *Gramática de la lengua castellana 1771*. Madrid: Editora Nacional.
- Real Academia Española (2001). *Diccionario de la lengua española*. 22.^a edición. Madrid: Espasa Calpe. <<http://www.rae.es>>
- Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua (2005). *Diccionario Panhispánico de Dudas*. Santillana: Madrid.
- Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española (2009). *Nueva gramática de la lengua española*. Madrid: Espasa-Calpe.
- Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española (2010a). *Ortografía de la lengua española*. Madrid: Espasa-Calpe.
- Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española (2010b). *Nueva gramática de la lengua española. Manual*. Madrid: Espasa-Calpe.
- Real Academia Española. CREA (Corpus de referencia del español actual). <<http://www.rae.es>>
- Real Academia Española. N'TLLE (Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española). <<http://buscon.rae.es/ntlle>>
- Reichenbach, Hans (1947). *Elements of Symbolic Logic*. New York: Academic Press.
- Renzi, Lorenzo (Ed.) (1988). *Grande grammatica italiana di consultazione*. vol. I. Bologna: Il Mulino.
- Renzi, Lorenzo; Salvi, Giampaolo (Eds.) (1991). *Grande grammatica italiana di consultazione*. vol. II. Bologna: Il Mulino.
- Renzi, Lorenzo; Salvi, Giampaolo; Cardinaletti, Anna (Eds.) (1995). *Grande grammatica italiana di consultazione*. vol. III. Bologna: Il Mulino.
- Renzi, Lorenzo; Salvi, Giampaolo; Cardinaletti, Anna (Eds.) (2001). *Grande grammatica italiana di consultazione*. 3 vols., Bologna: Il Mulino.
- Reyes Benítez, Iris Yolanda (1997). "Estructuras anglicadas de gerundio en la lengua hablada de la generación joven de San Juan y de La Habana: estudio comparado". *Revista de Estudios Hispánicos*, XXIV/1, 237-254.

- Ridruejo, Emilio (1999). "Modo y modalidad. El modo en las subordinadas sustantivas". I. Bosque, V. Demonte (Eds.), *Gramática descriptiva de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe, 3208-3251.
- Rigau, Gemma (1995). "Temporal Infinitive Constructions in Catalan and Spanish". *Probus*, 7, 279-301.
- Rizzi, Luigi (1982). *Issues in Italian Syntax*. Dordrecht: Foris.
- Roca Pons, José (1958). *Estudios sobre perífrasis verbales del español*. Madrid: C. S. I. C.
- Rodríguez Ramalle, Teresa (2005). *Manual de sintaxis del español*. Madrid: Castalia.
- Rohlf, Gerhard (1968). *Grammatica storica della lingua italiana e dei suoi dialetti, Morfologia*. Torino: Einaudi.
- Rojo, Guillermo (1974). "La temporalidad verbal en español". *Verba*, 1, 68-149.
- Rojo, Guillermo (1976). "La correlación temporal". *Verba*, 3, 65-89.
- Rojo, Guillermo (1990). "Relaciones entre temporalidad y aspecto en el verbo español". I. Bosque (Ed.), *Tiempo y aspecto en español*. Madrid: Cátedra, 17-43.
- Rojo, Guillermo; Veiga, Alexandre (1999). "El tiempo verbal. Los tiempos simples". I. Bosque, V. Demonte (Eds.), *Gramática descriptiva de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe, 2867-2934.
- Romero Gualda, M.^a Victoria (1993). *El español en los medios de comunicación*. Madrid: Arco Libros.
- Romero Gualda, M.^a Victoria (Coord.). (2002). *Lengua española y comunicación*. Barcelona: Ariel.
- Ruiz Campillo, José Plácido (2008). "El valor central del subjuntivo: ¿informatividad o declaratividad?". *MarcoELE. Revista de didáctica*, 7. <<http://marcoele.com>>
- Ruiz Gurillo, Leonor (1997). *Aspectos de fraseología teórica española (Cuadernos de Filología, Anejo 24)*. Valencia: Universidad de Valencia.
- Ruiz Gurillo, Leonor (2001). *Las locuciones en español actual*. Madrid: Arco Libros.
- Ruiz Gurillo, Leonor (2002). *Ejercicios de fraseología*. Madrid: Arco Libros.
- Salvi, Giampaolo (1982). "L'infinito con articolo e la struttura del SN". *Rivista di Grammatica Generativa* 7, 197-225.
- Salvi, Giampaolo (1991). "I complementi predicativi". L. Renzi, G. Salvi (Eds.). *Grande Grammatica Italiana di Consultazione*. II. Bologna: Il Mulino, 191-226.
- Salvi, Giampaolo (2001). "La frase semplice". L. Renzi, G. Salvi, A. Cardinaletti (Eds.), *Grande grammatica italiana di consultazione*. Bologna: Il Mulino, Vol. I, 37-127.
- Salvi, Giampaolo; Vanelli, Laura (2004). *Nuova Grammatica Italiana*. Bologna: Il Mulino.
- Samper Padilla, José Antonio; Hernández Cabrera, Clara; Troya, Magnolia (1998-1999). "El uso de *deber + infinitivo* y *deber de + infinitivo* en la norma lingüística culta de América y de España". *Boletín de Filología de la Universidad de Chile. Estudios en honor de Ambrosio Rabanales*, 37, 1059-1083.

- Samper Padilla, José Antonio; Hernández Cabrera, Clara; Troya, Magnolia (2002). "El uso de *ir a + infinitivo* y del futuro en *-ré* en la norma lingüística culta de América y España". *Estudios Canarios. Anuario del Instituto de Estudios Canarios*, 46, 175-197.
- Sánchez Montero M.^a Carmen (1996). *Grammatica dell'indicativo e del congiuntivo nella subordinazione. Studio contrastivo spagnolo-italiano: lingua e traduzione*. Padova: CLEUP.
- Sánchez Montero, M.^a Carmen (1993). *Perífrasis verbales en español e italiano: estudio contrastivo*. Trieste: LINT.
- Sánchez Montero, M.^a Carmen (2002). "L'uso del congiuntivo in spagnolo. Tra sintassi, semantica e pragmatica". L. Schena, M. Prandi, M. Mazzoleni (Eds.), *Intorno al Congiuntivo*. Bologna: CLUEB, 149-169.
- Sánchez Ruipérez, Martín S. (1962). "Observaciones sobre el aspecto verbal en español". *Strenae. Estudios de filología e historia ofrecidos al profesor Garzía Blanco*. Salamanca: Universidad de Salamanca, 427-435.
- Sanromán Vilas, Begoña (2003). *Semántica, sintaxis y combinatoria léxica de los nombres de emoción en español*. [Tesis doctoral. Helsinki: Universidad de Helsinki.]
- Sanromán Vilas, Begoña (2006). "Observaciones sobre el uso de colocaciones en aprendices finlandeses de español: hacia una aplicación didáctica". M. Alonso Ramos (Ed.), *Diccionarios y fraseología*. Anexos de Revista de Lexicografía, 3. La Coruña: Universidad de La Coruña, 145-160.
- Sanromán Vilas, Begoña (2009). "Diferencias semánticas entre construcciones con verbo de apoyo y sus correlatos verbales simples". *Estudios de Lingüística de la Universidad de Alicante*, 23, 289-314.
- Sanromán Vilas, Begoña (2011a). "The unbearable lightness of light verbs. Are they semantically empty verbs?". I. Boguslavsky, L. Wanner (Eds.), *Proceedings of the 5th International Conference on Meaning-Text Theory. Barcelona 8 y 9 de septiembre de 2011*, 253-263. <<http://olst.ling.umontreal.ca>>
- Sanromán Vilas, Begoña (2011b). "La hipótesis de la compatibilidad semántica en la selección de los verbos de apoyo". *Actas del IX Congreso Internacional de Lingüística General 2010. Valladolid 21-23 de junio*, 2156-2172.
- Sanromán Vilas, Begoña (2012). "La representación de las relaciones espaciales en la descripción de los verbos de apoyo". J. Apresjan, I. Boguslavsky, M-C. L'Homme, L. Iomdin, J. Milicevic, A. Polguère, L. Wanner (Eds.), *Meaning, Texts and Other Exciting Things: A Festschrift to Commemorate the 8th Anniversary of Professor Igor Alexandrovic Mel'čuk*. Moscú: Jazky slavjanskoj kultury, 538-553. <<http://www.ruslang.ru>>
- Santiago Guervós, Javier de (2007). *El complemento (de régimen) preposicional*. Madrid: Arco Libros.
- Sañé, Secundí; Schepisi, Giovanna (1992). *Falsos amigos al acecho: dizionario di false analogie e ambigue affinità fra spagnolo e italiano*. Bologna: Zanichelli.
- Sastre Ruano, M.^a Ángeles (2004). *El subjuntivo en español*. Salamanca: Ediciones Colegio de España.
- Scalise, Sergio (1994). *Morfología*. Bologna: Il Mulino.

- Schena, Leo; Prandi, Michele; Mazzoleni, Marco (Eds.) (2002). *Intorno al Congiuntivo*. Bologna: CLUEB.
- Schneider, Stefan (1999). *Il congiuntivo tra modalità e subordinazione. Uno studio sull'italiano parlato*. Roma: Carocci.
- Schwarze, Christoph (2009 [1995]). *Grammatica della lingua italiana*. Roma: Carocci.
- Seco, Manuel (1972). *Gramática esencial del español*. Madrid: Aguilar.
- Seco, Manuel (1986). *Diccionario de dudas y dificultades de la lengua española*. Madrid: Espasa-Calpe.
- Seco, Manuel; Andrés, Olimpia; Ramos, Gabino (2004). *Diccionario fraseológico documentado del español actual. Locuciones y modismos españoles*. Madrid: Aguilar.
- Seco, Rafael (1930). *Manual de gramática española*. Madrid: Aguilar.
- Sedano, Mercedes (2000). "La perífrasis de gerundio en Caracas y otras ciudades hispanohablantes". *Nueva Revista de Filología Hispánica*, XLVIII, 2, 253-274.
- Sensini, Marcello (1997). *La grammatica della lingua italiana*. Milano: Mondadori.
- Serianni, Luca (1989). *Grammatica Italiana. Italiano comune e lingua letteraria*. Torino: UTET.
- Serianni, Luca (2006 [1989]). *Grammatica italiana: italiano comune e lingua letteraria*. Torino: Utet.
- Serrano, M.a José (1994). *La variación sintáctica: formas verbales del periodo hipotético en español*. Madrid: Entinema.
- Simone Raffaele (1990). *Fondamenti di linguistica*. Bari: Laterza.
- Simone, Raffaele (1992). *I caratteri originali dell'italiano*. Roma: Istituto dell'Enciclopedia Italiana.
- Simone, Raffaele (1993). *Punti di contrasto tra italiano e spagnolo*. Roma: Istituto dell'Enciclopedia Italiana.
- Simone, Raffaele (2003). "Masdar, 'ismu al-marrati et la frontiere verbe/nom". J. L. Girón Alconchel (Ed.), *Estudios ofrecidos al profesor José Jesús de Bustos Tovar*. Madrid: Editorial de la Universidad Complutense, II, 901-918.
- Simone, Raffaele (Dir.) (2009). *Grande dizionario analogico della lingua italiana*. Torino: UTET, 2 vols.
- Skytte, Gunver (1978). "Il cosiddetto costruito dotto di accusativo con l'infinito in italiano moderno". *Studi di Grammatica italiana*, 7, 281-315.
- Skytte, Gunver (1983). "La Sintassi dell'infinito in italiano moderno". *Revue romane numéro supplémentaire*, 27, 1-37.
- Solé, Yolanda R. (1966). *Hacer: verbo funcional y lexical*. Georgetown: University Press.
- Sornicola, Rosanna (1976). "Vado a dire, vaiu a ddicu: problema sintattico o problema semantico". *Lingua Nostra*, 37, 65-74.
- Squartini, Mario (2001). "The internal structure of evidentiality in Romance". *Studies in language*, 25, 297-334.
- Squartini, Mario (2004). "La relazione semantica tra Futuro e Condizionale nelle lingue romanze". *Revue Romane*, 39/1, 68-96.

- Squartini, Mario (1998). *Verbal periphrases in Romance. Aspect, actionality, and grammaticalization*. Berlin-New York: Mouton de Gruyter.
- Squartini, Mario (1999). "Riferimento temporale, aspetto e modalità nella diacronica del condizionale italiano". *Vox Romanica*, 58, 57-82.
- Squartini, Mario (2004). "Disentangling evidentiality and epistemic modality in Romance". *Lingua: International review of general linguistics*, 114, 4, 873-895.
- Squartini, Mario; Bertinetto, Pier Marco (2000). "The Simple and Compound Past in Romance languages". Ö. Dahl (Ed.), *Tense and Aspect in the languages of Europe*, Berlin/New York, Mouton de Gruyter, 403-439.
- Subirats-Rüggeberg, Carlos (1987). *Sentential Complementation in Spanish*. Amsterdam/Philadelphia: John Benjamins.
- Suñer, Margarita (1986). "Lexical Subjects of Infinitives in Caribbean Spanish". O. Jaeggli, C. Silva-Corvalán (Eds.), *Studies in Romance Linguistics*. Dordrecht: Foris, 189-203.
- Topor, Mihaela (2005). "Criterios identificadores de las perífrasis verbales del español". *Sintagma*, 17, 51-69.
- Tornel Sala, José Luis (2001-2002). "Perífrasis verbales y condiciones metodológicas (I y II)". *Contextos*, XIX-XX/37-40, 39-88.
- Torrego Salcedo, Esther (1999). "El complemento directo preposicional". I. Bosque; V. Demonte (Eds.), *Gramática descriptiva de la lengua española*. Madrid: Espasa-Calpe, 1779-1805.
- Travalia, Carolina (2006). "Las colocaciones implícitas". *Estudios de Lingüística de la Universidad de Alicante*, 20, 317-332.
- Urzi, Francesco (2009). *Dizionario delle combinazioni lessicali*. Bertrange (Luxemburgo): Editorial Convivium.
- Vanelli, Laura (1991). "La concordanza dei Tempi". L. Renzi, G. Salvi (Eds.), *Grande grammatica italiana di consultazione*. Bologna: Il Mulino, 611-632.
- Vanelli, Laura; Salvi, Giampaolo (2004). *Nuova grammatica italiana*. Bologna: Il Mulino.
- Vaquero de Ramírez, María (1996). *El español de América II. Morfosintaxis y léxico*. Madrid: Arco Libros.
- Varela, Soledad (1979). "Los falsos infinitivos". *Boletín de la Real Academia Española*, 59. Madrid: Espasa Calpe, 529-552.
- Veiga, Alexandre (1992). "La no independencia funcional del aspecto en el sistema verbal español". *Español Actual*, 57, 65-80.
- Veiga, Alexandre (1996). "De sintaxis verbal española: Correlación temporal y cronología relativa de procesos verbales". M. Casado Velarde *et al.* (Eds.), *Scripta Philologica in memoriam Manuel Taboada Cid*, La Coruña: Universidad de La Coruña, 611-632.
- Veiga, Alexandre (2008). "Co-pretérito" e "irreal", "imperfecto" o "inactual". *El doble valor gramatical de "cantaba" en el sistema verbal español y algunos problemas conexos*. Lugo: Axac.

- Veiga, Alexandre; González Pereira, Miguel; Souto Gómez, Montserrat (Eds.) (2002). *Léxico y gramática*. Lugo: Tris'Tram.
- Vendler, Zeno (1957): "Verbs and Times". *Philosophical Review*, 66, 143-160.
- Vigara Tauste, Ana M.^a (1992). "Recursos lingüísticos de incorporación contextual al enunciado: deíxis situacional". *Morfosintaxis del español coloquial. Esbozo estilístico*. Madrid: Gredos, 347-375.
- Vincent, Nigel (1982). "The development of the auxiliaries *habere* and *esse* in Romance". N. Vincent, M. Harris (Eds.), *Studies in the Romance verb*. London: Croom Helm, 71-96.
- VV. AA. (2010). *Abanico. (Nueva Edición). Libro del Alumno*. Barcelona: Difusión.
- Wotjak, Gerd (1998). "Reflexiones acerca de construcciones verbonominales funcionales". G. Wotjak (Ed.), *Estudios de fraseología y fraseografía del español actual*. Frankfurt / Madrid: Vervuert / Iberoamericana.
- Yllera, Alicia (1979). *Sintaxis histórica del verbo español: las perífrasis verbales medievales*. Zaragoza: Departamento de Filología francesa. Universidad de Zaragoza.
- Yllera, Alicia (1999). "Las perífrasis verbales de gerundio y participio". I. Bosque, V. Demonte (Eds.), *Gramática descriptiva de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe, 3391-3441.
- Zagona, Karen (1988). *Verb Phrase Syntax: A Parametric Study of English and Spanish*. Dordrecht: Kluwer Academic Press.
- Zamorano Aguilar, Alfonso (2005). *El subjuntivo en la historia de la gramática española (1771-1973)*. Madrid: Arco Libros.
- Zamorano Mansilla, Juan Rafael (2002). "La morfología verbal del español y la generación automática". *Procesamiento del lenguaje natural*. 28, 34-44.
- Zolli, Paolo (1991). *Le parole straniere: francesismi, anglicismi, iberismi, germanismi, slavismi, orientalismo, esotismi*. Bologna: Zanichelli.
- Zuluaga, Alberto (1980). *Introducción al estudio de las expresiones fijas*. Frankfurt: Verlag.
- Zuluaga, Alberto (1998). "Sobre fraseologismos e fenómenos colindantes". F. Rubial (Coord.), *Actas do I Coloquio Galego de Fraseoloxía*. Santiago de Compostela: Centro Ramón Piñeiro, Xunta de Galicia, 15-30.
- Zuluaga, Alberto (2002). "Los enlaces frecuentes de María Moliner. Observaciones sobre las llamadas *colocaciones*". *Lingüística española actual XXIV*. Madrid: Arco Libros, 97-114.

